ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del dia	$ 0.04
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.60	» año	» 15.00

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.50
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.50
Por semestre	» 8.00	» año	» 29.00

Montevideo—Mártes 11 de Noviembre de 1902

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXIX—Núm. 11,473

Almanaque

Hoy martes 11 de Noviembre, santos Martin y Delfino.
Sol sale 4 h. 50 m., pónese 6 h. 35 m.; luna llena el 15.

EL SIGLO

ACTUALIDAD

LA RENUNCIA DEL JEFE DEL 4.º

El coronel Pollo ha renunciado y le ha sido aceptada su renuncia. Deja su puesto en medio de la reprobacion unánime de la opinion pública, y el Poder Ejecutivo, al sustituirlo, da un principio de satisfaccion á las exigencias legítimas de aquella, interpretadas fielmente por la prensa y por la Comision Permanente. Asi empieza ya á desvanecerse el fantasma de peligrosas complicaciones, [illegible] una vez mas, por algunos círculos que, alucinados en sus ambiciones relativas á la cuestion presidencial,—desalucinados en el terreno legal—pretenden intimidar á los elementos conservadores anunciando conflictos sin salida, pregonando peligros [illegible] que, según ellos, amenazan el régimen institucional, haciendo de [illegible] atentados que hagan imposible la conservacion de la paz. Se empieza á ver [illegible] por primera vez, que no pasan [illegible] artificios políticos [illegible] problema de Marzo, [illegible] cuestiones que surjan hasta la fecha de la eleccion presidencial, será resuelto por el juego regular de las instituciones, que el señor Cuestas entregará el [illegible] al ciudadano designado por la Asamblea General, porque así lo [illegible] y porque así lo establecen [illegible] que no admite resistencias ni [illegible] en contrario, el [illegible] progresos políticos realizados, los [illegible] cívicos en que reposa la situacion actual.

[illegible] renunciar el coronel Pollo había [illegible] que esperar el fallo de la opinion ó el de la justicia, si fuera necesario. El [illegible] tan elevados como la espolda y los [illegible] desgraciado Oroz. El segundo [illegible]. No sabemos [illegible] militares, entre los que figura [illegible] oficial distinguido que ha cursado con [illegible] estudios jurídicos, recibiendo en la [illegible] título de doctor en derecho; [illegible] cruzarse de brazos en presencia de un delito público y notorio, [illegible] de un hecho [illegible] la dignidad del ejército y la [illegible] conciencia popular. Pero, de alguna [illegible] forma se hará sentir la intervencion de la justicia en este asunto [illegible] la diferencia entre los tiempos [illegible] la terminacion definitiva de este [illegible] mil veces lamentable, publicamos la renuncia del jefe del 4.º y el decreto [illegible]:

«Excmo. señor.—V. E. me permitirá que [illegible] en la renuncia que ya elevé á raíz [illegible] del soldado Oroz, del comando [illegible] Batallon 4.º de Cazadores que actualmente desempeño.

Como ya expresé á V. E. no deseo que [illegible] persona sea motivo de dificultades á la administracion de V. E. Retirado á mi hogar y tranquila mi conciencia espero el fallo definitivo de la opinion ó de la justicia si fuera necesario.

Espero de la bondad de V. E. que se sirva aceptar la renuncia que nuevamente elevo, pues así lo deseo.

Saludo á V. E. con la fidelidad de siempre.—Montevideo, Noviembre 10 de 1902.—Estéban Pollo.

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Noviembre 10 de 1902.—Habiendo presentado renuncia del empleo de Jefe del Batallon 4.º de Cazadores el señor coronel don Estéban Pollo el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.º—Acéptase la expresada renuncia del empleo de 1er. jefe del Batallon 4.º de Cazadores que presenta el señor coronel don Estéban Pollo y agradézcansele los servicios prestados.

Art. 2.º—Encárgase interinamente del comando de dicho batallon al coronel don Pedro Villarino.

Art. 3.º—Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS, Pedro Callorda.»

Senaduría por el Salto

CANDIDATURA SALTERAIN

El telegrama que á continuacion publicamos anuncia la proclamacion de la candidatura del doctor Joaquin de Salterain para la senaduría por el Salto. [illegible] elementos independientes [illegible] esfuerzo del oficialismo [illegible] candidatos que no [illegible] á la naturaleza del alto cuerpo que se trata de integrar.

El doctor Salterain es, en cambio, un ciudadano que tiene títulos indiscutibles [illegible] que se quiere dispensar. Aunque le perdonamos el empeño de perjudicar al hermoso paseo de Colon transformándolo en Asilo de tuberculosos, y á los tuberculosos alojándolos en Colon, vemos con agrado su proclamacion, considerando que, si por cualquier motivo no es posible que un hombre como don Pedro E. Carve represente al departamento del Salto en la Cámara de Senadores, la eliminacion de tan apreciable compatriota resultará compensada en lo posible, sustituyéndolo por la inteligencia brillante y el corazon siempre noblemente apasionado del doctor Salterain. Los que no luchamos por personas sinó por ideas, no podemos quejarnos: el nuevo candidato simboliza las mas nobles, las mas elevadas, las mas progresistas, las que mas se armonizan con las necesidades del país y con los anhelos de la opinion pública.

He aquí el telegrama en que se nos informa de la nueva proclamacion:

Salto, Noviembre 10 de 1902.—A El Siglo.—La comision directiva departamental del partido colorado proclamará esta noche candidato á senador por este departamento al doctor Joaquin de Salterain.

Reina mucho entusiasmo y completa uniformidad de ideas en el seno de la comision y se tiene la seguridad de que los colorados que hasta ahora no han seguido las aguas de la comision, se plegarán á ella, asegurando el triunfo al candidato independiente.

Los trabajos se llevan á cabo con gran actividad y no es difícil pronosticar que esta vez, como el 99, el Salto salvará el principio de la libertad electoral y llevará al Senado un ciudadano colorado que propenda á las grandes soluciones que decidirán de la suerte del país.—*Corresponsal.*

EN EL RECIBO PRESIDENCIAL

Ferias ganaderas, puerto, vialidad

Nada de extraordinario presentaba en su aspecto el recibo presidencial de anoche á los señores legisladores. Concurria con escasa diferencia el mismo número en que ha quedado el promedio de la asistencia semanal durante los últimos meses.

A pesar de los sucesos de estos dias, que hacian suponer un interés extraordinario en los legisladores amigos por estudiar el estado de ánimo del señor Cuestas, no había mas de quince visitantes.

De la Cámara alta solo estaba presente el señor Federico Canfield. De la Cámara popular los señores Anacleto Dufort y Álvarez, Francisco Soca, Antonio Gaso, Eduardo Iglesias, Laureano Brito, Francisco Fiorito, José Espalter, Oriol Solé Rodriguez, Emilio Avegno, Juan B. Servente, Cirino Alves y otros.

El presidente dirigió la conversacion, como de costumbre disertando extensamente y con entusiasmo sobre el éxito de las exposiciones ganaderas que se vienen celebrando en los departamentos y que en su concepto son de utilísimas proyecciones, estimulando el mejoramiento de las razas y perfeccionando la industria con mayor resultado para la riqueza pública.

Habló tambien de la necesidad de consagrar los mayores esfuerzos á mejorar la vialidad en la campaña, como medio de estimular la agricultura, constatando los progresos alcanzados por su administracion y manifestando que el gobierno que suceda al suyo debe contraerse á esa tarea, tan reclamada y benéfica.

Tambien habló de la cuestion puerto, anunciando que los trabajos van á recibir poderosísimo impulso, pues, felizmente, todas las cuestiones suscitadas con la empresa constructora se habian arreglado de una manera enteramente satisfactoria, como se vería por la documentacion que va á publicarse mañana.

El señor Cuestas no habló una sola palabra de política ni hizo la menor alusion al conflicto con motivo de los castigos al soldado Oroz en el 4.º de Cazadores. Nada de elecciones senaduriales, nada de futura presidencia.

EL PUERTO

ULTIMAS CONFERENCIAS

EL ARBITRAJE

El ministro de Fomento celebró ayer de mañana una larga conferencia en su domicilio particular con el jefe de la oficina técnica de las obras del puerto, ingeniero [illegible].

La entrevista se relacionó con el arreglo de las diferencias surgidas con la empresa, ya satisfactoriamente solucionadas.

De tarde concurrió al despacho oficial del doctor Luis Varela el representante de la empresa, señor Felix Allard, á quien acompañaba, como siempre, el ingeniero [illegible].

En esa conferencia quedaron terminados algunos detalles sin importancia de la negociacion.

Hoy, probablemente, se dará á la prensa todo lo actuado, pues ayer se estaban pasando en limpio los borradores.

Se sigue guardando reserva sobre la forma en que han sido solucionados todos los puntos [illegible]. En relacionado con el arbitraje, segun se nos informa, ha recibido una solucion que salva las dificultades que pudrian presentarse en el caso de tener que ser aplicadas las disposiciones que rigen á ese respecto.

La empresa propuso en el memorandum que presentó Mr. Allard, que el tercer árbitro fuera el Consejo de Ingenieros de Puentes y Calzadas de Francia.

Los diarios que se ocuparon del conflicto, El Siglo entre ellos, opinaron casi unánimemente que esa condicion anulaba [illegible] segun la cual en [illegible] de discordia sobre el nombramiento [illegible] árbitros [illegible] al fallo de los tribunales del país.

[illegible] formula [illegible] lo siguiente:

El tercer árbitro [illegible] la designacion librada á la [illegible] francés, la [illegible] del Consejo Superior de Puentes y Calzadas de Francia, y el por el contrario [illegible] de la corporacion de Puentes y Calzadas [illegible] Francia.

Exposicion de Mercedes

EL ACTO INAUGURAL

INICIACION DE LAS VENTAS

Veredicto de los jurados

(POR TELEGRAFO)

Mercedes, 10 de 1902.—A El Siglo.—Efectuóse á las 3 de la tarde la inauguracion de la exposicion.

Despues de la ejecucion del himno nacional, hablaron los señores Fitz Herbert, [illegible] del Ejecutivo, doctor José V. Solari, [illegible] de la Asociacion Rural, Juan José Aguiar en nombre del departamento de Ganadería y Agricultura y José B. Muñoz por El Siglo y «La Razon».

La concurrencia era numerosa y selecta.

Se [illegible] una copa de champagne y [illegible] lograron vender á beneficio del Asilo de Huérfanos un potrillo donado por el señor Juan Arrosa y una lechera donada por el señor Antenor Sanchez, obteniendo un total de 275 pesos.

Iniciáronse las ventas de productos con poca animacion.

El jurado de ganados vacunos de campo [illegible] primeros premios á [illegible] Fitz Herbert, [illegible] y Prana [illegible] Tomás Bruce.

[illegible] los primeros premios [illegible] Jorge Bruce y Juan [illegible].

El premio donado por el Departamento de Ganadería correspondió al señor Jorge Bruce y [illegible] á la señora de Solari.

El jurado lanar se expidió recien al anochecer.

El primer premio de carneros acordóse á don Eduardo Cunqlido, declarándose fuera de concurso los carneros de Nazabal, debido á que uno de los ejemplares de [illegible] de los dientes y las plazas [illegible], considerando el jurado que ese hecho importa tener cuatro dientes.

Sin embargo, los carneros son muy superiores en calidad de lana y tipos reconociéndose así unánimemente.

El primer premio de borregas se concedió al señor Nazabal y el segundo premio á don Horacio Cunqlido.

El premio donado por la Asociacion Rural, para el mejor lanar merino en el departamento, se concedió á una de las ovejas de Cunqlido que tuvieron el segundo premio en el concurso nacional.

En razas lanares inglesas obtuvieron primeros premios Antenor Sanchez, F. Rad y Fitz Herbert, Hounie, señora J. Solari.

La estancia Lahusen obtuvo tambien premios en Merinos.

Esta noche la Sociedad Rural ofrece una fiesta á los expositores y representantes de la prensa.—*Enviado Especial.*

Contra el Dr. Williman

UNA DENUNCIA FALSA

Un apreciable colega publicó hace algunos dias una denuncia contra el doctor Claudio Williman rector de la Universidad. La acusacion era sencillamente absurda para todos los que saben como pasan las cosas en aquel centro de enseñanza. Se trataba nada menos que de atribuir al doctor Williman una recomendacion á los examinadores de ingreso para que apretaran especialmente á los alumnos de cierto colegio católico de Rocha. La buena fe del colega fué sorprendida evidentemente, como se desprende por las siguientes explicaciones que suministra otro diario:

«Como era de esperarse, el doctor Williman se sintió completamente sorprendido por aquella publicacion. Ni siquiera sospechaba que se hubiesen podido examinar los tales estudiantes de Rocha que se han creido tan especialmente perseguidos.

»Para saber á qué atenerse procedió á una minuciosa investigacion en la Seccion de Preparatorios. Nadie, al principio, pudo dar cuenta allí de los tales estudiantes de Rocha, por la sencilla razon de que los aspirantes al exámen de ingreso se inscriben sin indicar su procedencia. Pero afortunadamente los denunciantes dieron los nombres de las presuntas víctimas y recorriendo las listas de los examinandos, fué fácil encontrarlos, y fué fácil igualmente saber que todos ellos se habian examinado el mismo dia y hasta habian hecho al mismo tiempo la misma prueba escrita, como consta de los respectivos ejercicios firmados que se encuentran en el archivo, lo que prueba por de pronto que es completamente falso que el niño Aldaroz se haya salvado por haber sabido ocultar hábilmente su procedencia y por haberse examinado cuatro dias despues que sus compañeros.

»En cuanto á que el doctor Williman haya podido recomendar expresamente que apretaran á los examinandos de Rocha, es igualmente falso. Por de pronto, mal podia hacer aquella recomendacion, cuando ni siquiera tenia conocimiento de la existencia de aquellos señores.—Despues, los que conocen medianamente al doctor Williman saben que no es hombre de semejantes procedimientos. Justo, hasta bondadoso, lo buscan como su mejor garantía en las mesas examinadoras hasta los mismos estudiantes que han tenido con él algun motivo de resentimiento.—Por otra parte, este año, mal se podia pedir un rigor especial para los referidos muchachos, cuando al revés de lo que ha sucedido otras veces, ni siquiera se hizo sobre aquel respecto la menor indicacion de carácter general á las mesas examinadoras, sencillamente porque las autoridades universitarias no creyeron del caso tenerse que ocupar del asunto.

»¿Qué sucedió, pues, con los infortunados muchachos de Rocha? ¡Qué cayeron como justos, como cayeron muchísimos de sus compañeros de causa, en la proporcion de un cuarenta y tres por ciento, sin ser de Rocha; y hasta siendo de Montevideo! Y la prueba de que una misma ley presidió á todas aquellas ejecuciones infantiles, es el hecho de que las tres mesas que funcionaban á la vez en los exámenes de ingreso, volteaban en una misma proporcion, ni uno mas, ni uno menos...

»Y por eso es que los exámenes de ingreso hacen tantas víctimas!... Los motivos son múltiples y complejos. En primer lugar, hay que contar con la corta edad de los pacientes: los hay de trece, de doce, hasta de once años, lo que no hace inverosímil que la sapiencia escasée á veces entre ellos. En segundo lugar esos muchachos acostumbrados al exámen colectivo de los colegios, se sorprenden un poco, á veces demasiado, cuando se encuentran solos en presencia del tribunal universitario que no siempre tiene cara de pascuas. Por otro lado, la mayor parte de esos niños, aunque muchas veces regularmente hasta bien preparados, se desconciertan ante el modo de preguntar de los señores universitarios que difieren fundamentalmente del modo bondadoso casi sugestivo que gastan sus maestros, por lo cual, estos harian muy bien, si se interesaran seriamente por sus jóvenes discípulos, en observar un poco el método universitario para aplicar á su enseñanza.—Y de que esas causas complejas y múltiples son de carácter permanente y no dependen de la mayor ó menor severidad de los examinadores, lo prueba el hecho de que el porcentaje de las reprobaciones oscila alrededor del mismo número, desde hace varios años.

»Volviendo ahora á la denuncia, motivo de este suelto, nos resta decir que el doctor Williman ha resuelto acusar por difamacion la publicacion á que nos referimos y que al efecto el colega que le dió cabida en sus columnas, será citado de un momento á otro para que exprese quien es el autor de la publicacion.»

Podemos agregar, de nuestra cuenta que no son raras denuncias como la que dejamos comentada. Con frecuencia cuando un examinando es reprobado, sus padres, sus hermanos, sus tios, sus primos, sus abuelos, toda su parentela, y su novia, si la tiene, especialmente su novia, cuando carecen del discernimiento necesario para juzgar como las gasta el pariente, lo declaran víctima de injustas prevenciones, error que por cierto no tratará el, de disipar. Y si el pobrecito es católico, ah! si es católico, entonces resulta un mártir de la fé. Lo malo es que la prensa ilustrada se deje sorprender por estas vulgaridades, que perjudican del modo mas injusto á la Universidad de la República.

El señor Fosalba

Ayer se propagó por todos los círculos la version de haberse ordenado la detencion del señor Rafael Fosalba, de la redaccion de nuestro colega «El Nacional».

El señor Fosalba habia sido avisado desde el dia anterior de que algo se tramaba contra él, por lo cual resolvió ocultarse.

Hacia creer en la existencia de una órden de arresto la presencia de numerosos agentes policiales [illegible], rondando la casa-habitacion del señor Fosalba.

No obstante eso aparato, consta que en la tarde de ayer el ministro de Gobierno manifestó á las personas que lo interrogaron al respecto, que ignoraba se hubiese pretendido arrestar al indicado periodista. Tampoco se ha hecho notoria en los círculos oficiales de que hubiese acusacion de delito alguno contra el señor Fosalba que pudiera determinar una órden de arresto.

El señor Fosalba, como se recordará, suministró á las imprentas el exsoldado Oroz hace algunas noches para que los diaristas viesen en el cuerpo de ese infeliz las huellas de las flagelaciones de que fué objeto en el 4.º de Cazadores.

En cuanto á que el señor Fosalba es el jefe de espionaje, se asegura que no cabe la menor duda.

Doctor Manuel Victorino

SU FALLECIMIENTO

Un telegrama de Rio Janeiro, trasmite la triste noticia del fallecimiento ocurrido en aquella capital, del notable estadista brasileño doctor Manuel Victorino, que en Marzo del año pasado residió temporariamente en Montevideo, en ocasion del Congreso Latino-Americano celebrado en nuestra capital.

Aun cuando la actuacion del ilustre hombre de estado en la política de su patria hubiese sido bastante saliente para que la fama de su prestigio ultrapasara los límites de la vecina República, haciendo suficientemente conocidos su nombre y la reputacion que había sabido adquirir, fué, sin embargo, cuando aquí estuvo, tomando parte en los debates del Congreso Latino-Americano, que el público de Montevideo tuvo la oportunidad de valorar en su justa medida, los méritos intelectuales del inspirado y elocuente orador, su facundia extraordinaria de brillante improvisador, los rasgos característicos de su espíritu progresista, la galanura de la frase y el colorido vivaz de su estilo literario verdaderamente atrayente y hermoso.

Dos veces fué objeto de frenéticas aclamaciones; cuando en el teatro Solis se inauguró el Congreso, y la noche que, en el mismo local, se efectuó el banquete ofrecido á los congresales nacionales y extranjeros. Aunque expresándose en su idioma nativo, pudo el auditorio percibir perfectamente toda la galanura de su oratoria arrebatadora y los elegantes y curiosos giros de la frase correcta, facilísima, vibrante.

Tan elocuentes como sus discursos fueron los artículos [illegible] en el diario «O'Paiz», de Rio Janeiro, algunos de los cuales fueron reproducidos por la prensa de Rio de la Plata.

Pierde el Brasil con la muerte del doctor Manuel Victorino á uno de sus mas preclaros talentos.

Al duelo de nuestros vecinos del Norte nos asociamos hoy, no tan solo por el espíritu de confraternidad intelectual, como colegas de la prensa, sino tambien por el comun espíritu y sentimiento americanista del que era él uno de los mas delicados y notables representantes.

El doctor Manuel Victorino era natural de la ciudad de Bahia y tenia 45 años de edad. Seis meses despues de concluir sus estudios de medicina, fué nombrado por concurso sustituto de la seccion de ciencias físicas y naturales. Desde 1879 hasta 1887 siguió los cursos médicos en la Universidad de Viena, siendo sus maestros los profesores Billroth, Braun, Sigmund, Alt y otros. En 1893 ganó en Rio, por concurso, la cátedra de clínica quirúrgica, con la nota de sobresaliente, por unanimidad de votos.

En política, perteneció al antiguo partido liberal y redactó, con el renombrado estadista doctor Ruy Barboza, el «Diario de Bahia». Fué nombrado, en 1889, delegado del Estado de Bahia en el Congreso Liberal, siendo el primero que presentó el programa de federacion, de la temporariedad del Senado y de la libertad religiosa.

Proclamada la República, fué el primer gobernador del Estado de Bahia. Elegido senador, fué nombrado vice presidente de la República, asumiendo la presidencia durante el impedimento del doctor Prudente de Moraes.

Defendió la amnistía despues de la revolucion. Estuvo, despues, dos veces en Europa, dedicándose á estudios médicos y asistiendo á varios congresos de medicina. De vuelta de Europa, donde visitó la exposicion de Paris, en 1900, se dedicó nuevamente á la clínica, colaborando á la vez en el diario «O'Paiz» con el talento que todos le reconocian.

La conferencia Pozzilli

Ante un público tan numeroso como selecto, en el cual figuraban distinguidas familias de nuestra sociedad, se efectuó anoche en el Liceo Franz Liszt la anunciada conferencia del señor Arturo Pozzilli.

El tema, «Italia y Uruguay», fué desarrollado de manera notable por el orador quien, con frase galana, hizo resaltar las afinidades y las armonias que existen entre ambos países.

En muchos puntos de su disertacion, el conferenciante fué interrumpido por calurosos aplausos, siendo felicitadísimo al terminar.

LOS SUMARIOS MILITARES

LASSUS Y VAZQUEZ

El Tribunal Militar de Apelaciones se reunió ayer, como estaba anunciado, en sesion extraordinaria, con el objeto de ocuparse del incidente promovido por el defensor del señor Antolin R. Lassus, apelando del auto del juez coronel Gomez, sobre declinatoria de jurisdiccion.

Despues de un prolongado cambio de ideas, se recordó que el periodista preso no tenia aquí defensor, y, en consecuencia, se convino, antes de resolver, que por secretaría se le intimara su nombramiento.

A ese efecto el secretario comandante Villaverde, se trasladó ayer tarde á la fortaleza del Cerro.

El tribunal militar, cumplido este requisito, resolverá el punto en discusion.

—Recien ayer el coronel Fernandez Ximenez, jefe del 3.º de Cazadores, evacuó el informe que el juez militar coronel Olivencia le solicitó, relacionado con la causa del teniente Juan A. Vazquez.

Aquel jefe acompaña á su declaracion la carta que le remitió el referido oficial pidiendo su relevo del puesto.

Senado

SESION DE AYER

PRESIDE EL SEÑOR MENDOZA

Entraron al salon de sesiones á las 4 y 20 p. m. los señores: Vasquez Acevedo, Balparda, Pereda, Etchegaray, Machado, Batlle y Ordoñez, Rodriguez Larreta, Navarrete, Candield y Alonso.

Señor Presidente—Está abierta la sesion.

Va á darse lectura del acta de la sesion anterior.

—Se leyó y fué aprobada, dándose cuenta del siguiente asunto entrado:

La Comision de Hacienda informa en el proyecto de ley que fija el Presupuesto de la Oficina Técnico-Administrativa de las Obras del Puerto de Montevideo y del vapor «Ingeniero».—(Repártase).

Se entró á la órden del dia leyéndose el proyecto sobre creacion de la Deuda Amortizable (2.ª serie).

Señor Presidente—Está en segunda discusion general.

Señor Alonso—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor senador.

Señor Alonso—Como tenía que hacer algunas observaciones á la ley que está en discusion y no está el miembro informante doctor Castro, hago mocion para que se suspenda la discusion del proyecto que está á la consideracion de la Cámara hasta que venga el doctor Castro que va á venir dentro de un momento ó hasta la sesion siguiente, si no viniera.

Señor Presidente—Está á la consideracion de la Cámara si se acepta la mocion formulada por el señor senador por Rocha, para que se suspenda la discusion de este asunto hasta que venga el señor miembro informante.

—Se vota esta mocion y es aprobada, continuando la órden del dia con el proyecto sobre Palacio Legislativo.

Señor Presidente—Está en segunda discusion general.

Señor Vasquez Acevedo—Voy á negar mi voto al proyecto de la Cámara de Representantes que acaba de leerse, no tanto por lo que en sí mismo dispone sinó por el alcance que le atribuyo. El aumento que se proyecta establece en el número y valor de los premios para el concurso de planos del Palacio Legislativo, responde á la idea de dar á ese edificio un gran valor, un valor muy superior á el que á mi juicio debe tener.

Se trataría, segun informaciones de la prensa, de invertir en el Palacio Legislativo la suma de 800,000 pesos ó mas; y así se explica que se hayan creido muy reducidos los premios fijados por la ley de Julio último.

Ahora bien, yo considero que en el Palacio Legislativo no se debe gastar mas de 300 á 400,000 pesos. Con esa suma hay suficiente, en mi concepto, para levantar un edificio modesto, sencillo, sin pretensiones inconciliables con el estado de nuestra Hacienda.

Nosotros no debemos ni podemos invertir una suma tan elevada, de ocho cientos mil pesos en el edificio para el Cuerpo Legislativo.

Digo que no debemos, porque no es permitido levantar monumentos lujosos cuando no se atienden cumplidamente los compromisos de la nacion y cuando es menester, dia á dia, ir postergando como lo hacemos obras importantes y servicios indispensables, por falta de recursos.

Digo que no podemos porque es notorio que las rentas de la nacion apenas alcanzan para cubrir estrictamente los presupuestos públicos y no tendríamos fondos de que echar mano para ampliar las asignaciones establecidas en la ley de Julio á que me he referido antes.

Por esta razon, si nos empeñásemos en hacer un edificio muy costoso, correríamos el riesgo de no tener edificio, ó de no tenerlo sino muy tarde, cosas ambas que serían muy sensibles.

Me parece pues que no debemos hacer la alteracion que proyecta la Cámara de Representantes en la ley de Julio último. La única modificacion que convendría hacerse en esa ley, sería en el sentido de fijar desde ya el costo que ha de tener la obra, y á ese fin propondré en la discusion particular un artículo aditivo, si el proyecto fuere sancionado en general como lo ha sido en la primera discusion.

No tengo nada mas que agregar, señor Presidente.

Señor Batlle y Ordoñez—El proyecto relativo á la construccion del Palacio Legislativo ha sido sancionado ya por el Cuerpo Legislativo: en mi concepto no podría ser modificado sino en aquellos puntos que fueran sometidos á la reconsideracion de la Asamblea por el Poder Ejecutivo, dado el hecho de que nos hallamos en sesiones extraordinarias y no podemos ocuparnos en ellas sino de aquellas cuestiones que son sometidas á nuestra resolucion por ese poder.

El punto que debe tratarse es el que se refiere á los premios que se han de otorgar á los planos presentados, y con este motivo no me parece á mí que pudiéramos entrar á reformar otros artículos de la ley ya sancionada, referentes á otras disposiciones de la misma ley.

Por esta consideracion yo no podría acompañar al señor senador preopinante en las proposiciones que hiciese con la tendencia que ha indicado. En lo que sí estaría de acuerdo con él, podría acompañarlo, aunque no sé si lo harian tambien los otros miembros de la Comision de Fomento, sería en reducir en algo estos premios, que podrian ser menores de lo que en el proyecto de ley se indica.

La Comision de Fomento ha aceptado el artículo sancionado por la Cámara de Representantes, pero como transaccion podría aceptar la reduccion de esos premios. No sé si la aceptaría, aunque me inclino á creer que sí, por algunas ideas cambiadas anteriormente.

Por mi parte, yo propondría que se estableciese que el primer premio fuese de $ 6.000, el segundo de 3.000 y el tercero de 1.000.

De esa manera la suma de $ 14.000 destinada á esos premios, quedaría reducida á $ 10.000. He terminado.

Señor Presidente—Si no hay observacion que hacer se vá á votar.

Señor Rodriguez Larreta—Me parece, señor Presidente, que la idea del señor senador por Flores y la que acaba de emitir el señor senador por Montevideo, podrian armonizarse aceptando el Senado las rebajas que propone el último señor senador á que he hecho referencia y aceptando tambien en parte el pensamiento del señor senador por Flores, fijando en un artículo aditivo el maximum que el Cuerpo Legislativo autoriza á gastar en el edificio para la representacion nacional.

A mí me parece, señor Presidente, que dadas las condiciones modestas en que necesariamente tiene que vivir nuestro país, no deberíamos facultar á gastos mas de medio millon de pesos en la construccion de ese edificio y que hay un gran interés en limitar la suma, es decir, que la ley limite el maximum que pueda gastarse porque—dejando esa puerta abierta como lo está, podría llegarse á sumas demasiado considerables, que un dia no podremos atenderlas debidamente.

Así es que creo que podríamos aprobar el proyecto en general, reservándonos hacer esas modificaciones á que me he referido, al discutirse en particular.

Señor Vasquez Acevedo—Yo acepto la modificacion propuesta por el señor senador por Montevideo como conciliacion, siguiendo el consejo del señor senador por Rio Negro. Lo que se propone es una reduccion razonable de los premios, que puede ser perfectamente aceptada, sobre todo si hemos de llegar despues,—como lo ha indicado el doctor Rodriguez Larreta y yo lo había insinuado ya en mi primera exposicion,—á establecer en un artículo aditivo que el costo del edificio no excedería de una cantidad discreta y proporcionada á nuestros recursos.

El señor senador por Montevideo cree que no está en nuestras facultades hacer esa clase de modificaciones en la ley de Julio.

El entiende que por hallarse en sesiones extraordinarias las Cámaras, no pueden ocuparse sino de los puntos que hayan sido materia del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.

Creo que hay un error en esto.

No se puede dar á la disposicion constitucional, el sentido limitativo que le da el señor senador por Montevideo. La Constitucion dice que las Cámaras no podrán ocuparse de otros asuntos que aquellos que hayan motivado su convocacion; pero es entendido que al tratar un asunto dado, pueden naturalmente dictar cuantas disposiciones se juzguen convenientes, sin infringir el precepto constitucional.

Sería entender mal ese precepto creer que no es posible legislar sino sobre los únicos dos puntos de que se ocupa el proyecto de la Cámara de Representantes, ó el primitivo del gobierno.

Dentro de la prescripcion constitucional cabe perfectamente que se dicten otras disposiciones relativas al mismo asunto, si se juzgan útiles y oportunas.

Me reservo sobre este punto volver si fuese necesario mas adelante cuando presente el artículo aditivo que he anunciado.

Por lo pronto me basta manifestar que acepto la reduccion que propone el señor senador por Montevideo en las cantidades fijadas para los premios.

Señor Batlle y Ordoñez—Pido la palabra.

Yo no me opondría á que se determinase el maximum de la cantidad que debe emplearse en la construccion de este edificio, pero hasta en qué, con arreglo á la Constitucion, no podemos hacerlo.

En realidad, lo que el Poder Ejecutivo somete á nuestra consideracion, es el importe de los premios que deben concederse y el plazo establecido para el concurso. No podemos ocuparnos de otros puntos que no tengan una relacion muy estrecha con los que acabo de indicar. Si no, podríamos ocuparnos de reformar toda la ley, fundados en que el Poder Ejecutivo nos ha propuesto la reforma de uno de sus artículos. Lo mas que podríamos hacer, teniendo en cuenta las consideraciones aducidas por el señor senador preopinante, sería no aceptar este aumento del valor de los premios, y entonces quedarían en vigencia ó en pie los anteriormente establecidos por la ley, pero no podríamos ni siquiera suprimirlos.

Por estas razones yo votaré la reduccion de los premios, pero no el artículo aditivo que se proyecta, porque se tiene una relacion suficientemente estrecha con estas disposiciones para que nos consideremos autorizados para tratar esas cuestiones que han sido ya resueltas por la Asamblea y que no están en tela de juicio actualmente. He terminado.

Señor Presidente—Si no hay algun señor senador que haga uso de la palabra, se va á votar, si se da el punto por suficientemente discutido.

—Se votó y fué afirmativa.

—Seguidamente se aprobó en general, y en particular, el artículo 1.º sin observacion alguna.

Se puso en discusion particular el artículo 2.º.

Señor Batlle y Ordoñez—Hago mocion para que, donde dice ocho mil pesos, se diga seis mil pesos, donde dice cuatro mil, se diga tres mil, y donde dice dos mil, se diga un mil.

Señor Rodriguez Larreta—Podría fijarse en mil quinientos pesos el tercer premio, porque mil es muy poco.

Señor Batlle y Ordoñez—No tengo inconveniente en que se ponga mil quinientos pesos.

Señor Presidente—¿Las cantidades las ha hecho á nombre de la Comision?

Señor Batlle y Ordoñez—Las hago por mí, solamente.

Señor Presidente—Se votará en primer término el artículo tal cual ha sido sancionado por la Cámara de Representantes. Si es negativa se votará con las cantidades propuestas por el señor senador por Montevideo.

—Se procede á votar, siendo desechado el artículo del proyecto y aprobado el sustitutivo presentado por el señor senador por Montevideo.

Señor Vasquez Acevedo—Yo [illegible] creer que la interpretacion [illegible] senador por Montevideo [illegible] al artículo constitucional no es exacta.

La Constitucion dice en el artículo 43: «Si la Asamblea fuese convocada extraordinariamente, no podrá ocuparse de otros asuntos que los que hubieren motivado su convocacion.» [illegible].

Toda la cuestion estriba en saber cuál es el asunto en este caso para el que ha sido convocada la Asamblea.

El asunto no es como lo entiende el señor senador por Montevideo la fijacion de premios para los planos del Palacio Legislativo, sino la modificacion de disposiciones de la ley sobre ereccion de un edificio para el Poder Legislativo.—Ese es el asunto.

Por consiguiente estamos dentro de ese asunto, si con motivo del proyecto que ha pasado el Poder Ejecutivo, nosotros resolvemos que el Poder Ejecutivo proyecte ó cualquier otra cosa distinta relativa al Palacio Legislativo.

Por esta razon, como considero que es importante á [illegible] al arbitrio de la Comision Especial, por muy competente y juiciosa que sea, la determinacion del costo del edificio del Poder Legislativo, voy á proponer un artículo aditivo concebido en los siguientes términos:

«El costo total del edificio para el Cuerpo Legislativo no excederá de quinientos mil pesos.»

Señor Presidente—¿Ha sido apoyado?

(Apoyado).

—Está en discusion.

Señor Batlle y Ordoñez—No me opongo á la disposicion en sí que propone el señor Senador, pero insisto en que no podemos ocuparnos de ella, porque no está sometida por el Poder Ejecutivo á nuestra consideracion.

El espíritu de la disposicion constitucional tiende evidentemente á que la Asamblea no pueda ocuparse en el período de sesiones extraordinarias, sino aquellas cuestiones que pone á su consideracion el Poder Ejecutivo; y si se acepta la teoría del señor senador, resultaría que el Poder Ejecutivo no podría nunca proponer la menor modificacion á una ley ya sancionada por el Cuerpo Legislativo sin que se viese expuesto á que esa ley fuese modificada desde la cruz hasta la fecha. Resultaría, así, muchas veces, que teniendo interés el Poder Ejecutivo en proponer ciertas reformas á una ley, se abstendría de hacerlo por el temor de someter dicha ley á una reconsideracion completa del Poder Legislativo.

En este caso, de la teoría sentada por el señor senador por Flores, resulta que nosotros podríamos derogar ahora la ley relativa al Palacio Legislativo, porque así como el señor senador se funda, para proponer este artículo, en que le parece que el costo del Palacio puede ser grande con exceso, otro señor senador podría fundarse, para proponer la derogacion de la ley, en que el país no está en condiciones de hacer ninguna clase de gastos con ese objeto, y entonces la ley sería derogada. Es evidente sin embargo que el Poder Ejecutivo no ha tenido la suerte de poner en tela de juicio toda la ley, sinó que mas bien ha querido que se adopten medidas para que el Palacio sea construido del mejor modo posible.

Con esta teoría del señor senador por Flores, un gobernante que fuese partidario de la construccion del Palacio Legislativo, se habría abstenido de proponer esta modificacion, sobre todo si hubiese sabido que un senador iba á proponer otras modificaciones fundamentales:—se habría abstenido de temor de comprometer toda la ley ya sancionada, y lo que sucedería en este caso sucedería en todos los casos en que el Poder Ejecutivo pudiese tener interés en proponer una modificacion, más ó menos simple, de las leyes ya dictadas. Se consideraría expuesto á que esas leyes fuesen reconsideradas en su totalidad, modificadas fundamentalmente y aun derogadas. No podría el Poder Ejecutivo ejercer entonces esa facultad que le concede la Constitucion sin exponerse á que el C. Legislativo no sólo no aceptase sus proposiciones sino que derogase las leyes ya existentes sobre la materia, aun cuando su mente no hubiera sido el proponer que fuesen reconsideradas. He terminado.

Señor Alonso—Pido la palabra.

Yo estoy conforme con el art. que ha propuesto el señor senador por Flores, porque creo que está dentro de la Constitucion, pero hay en él una expresion que desearía se variase y que es la que habla de «Cuerpo Legislativo».

Propondría que se dijera «Poder Legislativo»,—y hago mocion en ese sentido.

Señor Presidente—Acepta la indicacion el autor del art.?

Señor Vasquez Acevedo—Si señor, no tengo inconveniente.

Señor Presidente—Si no hay quien haga uso de la palabra se vá á votar si se dá el punto por suficientemente discutido.

—Se votó y fué afirmativa.

—Se votó el art. propuesto, y resultó empate.

Señor Presidente—Voto por la afirmativa.

La Secretaria me observa que es el caso de reabrir la discusion pero la mesa entiende que existiendo cinco senadores por la negativa y cinco por la afirmativa el Presidente decide de pleno derecho, y que el caso en que se reabra la discusion y se vota tres veces es cuando hay seis contra cinco ó cinco contra seis.

Sin embargo si algun señor senador entiende que es diferente la actitud que la mesa debe adoptar, puede hacer la observacion.

Señor Etchegaray—Ese artículo 3.º propuesto por el señor senador por Flores, debe tener dos discusiones y en esto caso viene á tener una sola.

Señor Presidente—Es un artículo aditivo al Proyecto de Ley que ya ha sido votado, es como cualquier otra enmienda que se proponga que no tiene segunda discusion, como no la tienen las enmiendas propuestas por el señor senador por Montevideo que han sido aprobadas. Sin embargo, si el H. Senado entiende de otro modo, pueden observar los señores senadores...

No haciéndose observacion continúa la órden del dia.

—Se empieza la lectura del informe de la C. de Legislacion recaido en el Proyecto de Ley que autoriza la adhesion de la República á la Convencion de La Haya.

Señor Rodriguez Larreta—El informe, señor Presidente es muy largo y como todos los senadores lo han leido, yo haría mocion para que se suprimiera la lectura.—(Apoyados).

Señor Presidente—Se vá á votar si se aprueba la supresion de la lectura del informe.

—Se votó y fué afirmativa. Seguidamente se aprobó en general.

—Se pasó en discusion particular el art. 1.º del proyecto y el sustitutivo aconsejado por la Comision.

Señor Rodriguez Larreta—La Comision de Legislacion, señor Presidente de la cual formo parte, ha aconsejado una pequeña modificacion al Proyecto sancionado por la C. de Diputados. Ha dicho al autorizar al Poder Ejecutivo para adherirse en nombre de la República á lo resuelto en la Convencion de La Haya, que esa adhesion se refiere á las convenciones y declaraciones de derecho público internacional, firmadas en La Haya el 29 de Julio de 1899 y emanadas de la conferencia de la Haya reunida en esa ciudad—en vez de decir como dice el Proyecto de la C. de Diputados, «que se autoriza al Poder Ejecutivo para que adhiera á nombre de la República á la Convencion de La Haya, con arreglo á las actas firmadas el 29 de Julio de 1899 por la Conferencia Internacional de la Paz, que se reunió en la misma ciudad».

Con distintas, pues, se dice exactamente la misma cosa.

La Comision de Legislacion habia creido conveniente agregar lo relativo á las declaraciones que se hicieron por la Convencion de La Haya á mas de los tratados que se firmaron para [illegible] el Proyecto de la C. de Diputados se refiere á las actas firmadas en La Haya comprende todo.

Así es que me parece que sería mas conveniente sancionar el Proyecto de la C. de Diputados tal como ha venido, porque si enmendáramos á nuestro sin una ventaja real, incurriríamos en el inconveniente de que el proyecto tuviera que ir nuevamente á la C. de Diputados para ser considerado y aceptados ó no nuestras modificaciones.

Por esto me permitiria proponer al Senado que prefiriera la sancion del proyecto de la C. de Diputados tal como ha venido, en lo cual creo que los demás de la C. de Legislacion no encontrarán inconvenientes.

Señor Vasquez Acevedo—Hay mas exactitud en el Proyecto de la C. de Legislacion que en el de la C. de R. No se trata solo de una Convencion, sino de varias convenciones y varias declaraciones.

Por eso fué que la C. de Legislacion modificó la redaccion que traia el proyecto.

Por mi parte [illegible] que queda entendido que la [illegible] se refiere á las convenciones y declaraciones [illegible] expreso en el informe de la C. de Legislacion.

Realmente como lo expresa el señor senador por Rio Negro no hay motivo suficiente que se pasar á que vuelva el asunto á la C. de R.

Señor Presidente—Si no hay observacion que hacer se va á votar si se da el punto por suficientemente discutido.

—Se votó y fué afirmativa.

Se va á votar en primer término el artículo del proyecto de ley de la Cámara de Diputados.

Si fuese desechado se votará el propuesto por la Comision.

—Se votó y fué afirmativa; el artículo 2.º es de órden, queda aprobado en primera discusion general y particular.

Señor Etchegaray — Hago mocion para que se suprima la segunda discusion general y particular.—(Apoyado).

Señor Presidente—Si no hay observacion que hacer se votará si se suprime la segunda discusion.

—Se votó y fué afirmativa.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará.

Señor Canfield—[illegible] de Hacienda ha producido el informe [illegible] de presupuesto [illegible] Administrativa de las obras del puerto de Montevideo [illegible] sancion de la Cámara de Diputados.

[illegible]

[illegible] H. Senado [illegible] de la otra Cámara—(Apoyado).

Señor Presidente—[illegible] H. Senado la mocion [illegible].

Señor Canfield—Si señor.

Señor Presidente—[illegible] vapor «Ingeniero».

Señor Vasquez Acevedo—No [illegible] ningun motivo de urgencia para que tratemos en este momento [illegible] de Minas no hay [illegible] justificar esta resolucion.

Es preciso que haya urgencia y que se [illegible].

Señor Canfield—Yo considero sencillo, y en cuanto á la urgencia lo debo hacer presente que hace dos meses que el vapor «Ingeniero» está en el puerto sin que se tiene su presupuesto.

Como desea que cese esta situacion anormal, por eso es que he hecho la mocion.

Señor Vasquez Acevedo — Esa estadía en el puerto no supone nada porque lo mismo que ha estado los meses, puede estar dos meses y ocho dias.

Señor Presidente—Si no hay observacion que hacer se va á votar si se aprueba la mocion formulada por el señor senador por Minas.

—Se votó y fué negativa.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesion.

—Así se hizo.

—Eran las 5 y 10.

DOCTOR BENJAMIN PAZ

Fallecido antenoche en Buenos Aires

Los diarios de Buenos Aires traen sentidas necrologías sobre la muerte del doctor Benjamin Paz ocurrida antenoche en aquella ciudad.

Es difícil condensar en los estrechos límites de una nota informativa, la biografía de un hombre consagrado á la labor y al estudio, que si no deja obras duraderas, deja en cambio una huella bien marcada y bien clara diseminada en los archivos públicos de la administracion y de los tribunales argentinos.

Hijo de una de las familias mas antiguas y respetables de Tucuman, el doctor Paz hizo sus estudios en la universidad de Córdoba, doctorándose en el año 1858. Poco tiempo despues fué nombrado fiscal en su provincia natal, ocupando luego otros puestos en la magistratura, hasta que fué nombrado presidente de aquella corte. El año 1876 fué nombrado miembro de la legislatura.

En Tucuman existía entonces una Facultad de Derecho y el doctor Paz fué designado rector de la misma en 1872, inculcando á la juventud estudiosa de aquella época, no solo los conocimientos jurídicos, sino tambien las cualidades necesarias para que esos jóvenes pudieran intervenir en la cosa pública con probidad é independencia de carácter.

La personalidad del doctor Paz iba descollando y el año 1876 fué nombrado senador nacional. Confeccionó el proyecto de correcciones al código civil, que fue aprobado y puesto en vigor.

En el período de 1882 á 1884 desempeñó la gobernacion de su provincia, distinguiéndose por los progresos realizados en corto tiempo. Al descender del gobierno fué objeto de una elocuente demostracion de aprecio.

En la primera presidencia del general Roca, desempeñó el ministerio del Interior por espacio de un año y medio, renunciando á principios del año 1886 para aceptar por segunda vez el cargo de senador por la provincia de Tucuman, hasta 1892. En esta fecha fué nombrado miembro de la Suprema Corte en reemplazo del doctor Luis Saenz Peña, ocupando poco despues la presidencia del alto tribunal. La muerte lo ha sorprendido en el desempeño de este puesto.

Como hombre de estudio, el doctor Paz ha ocupado con verdadero cariño y durante muchos años el cargo de académico en la Facultad de Derecho, habiéndose conquistado siempre con la simpatía general de sus alumnos, los cuales reconocian y apreciaban las relevantes cualidades del distinguido académico.

Con el fallecimiento del doctor Paz desaparece un ciudadano austero que ha prestado importantes servicios al país, cumpliendo siempre su deber con honradez é independencia. La juventud estudiosa lo consideraba como un modelo entre los hombres espectables.

ACADEMIA MILITAR

PROBABLES NOMBRAMIENTOS

En los círculos oficiales se daba ayer que de un momento á otro aparecería el decreto nombrando jefe del detalle de la Academia G. Militar al comandante Erebeal, que, que ocupa ese puesto interinamente.

Se agregaba que será nombrado sub-jefe, es decir, director de [illegible] el capitan Guillermo [illegible] [illegible] jóvenes mejor preparados de nuestro ejército, y á quien se ascendería á sargento mayor.

INUNDACIONES EN ARTIGAS

AUXILIO DEL GOBIERNO

Nuestro consul en Yaguaron señor don [illegible], comunicó ayer al ministerio de Relaciones Exteriores que la villa de Artigas se habia inundado [illegible] por el desborde del río Yaguaron.

Numerosas familias fueron sorprendidas por la creciente y pudieron ser salvadas por los soldados brasileros y algunos vecinos [illegible].

El ministro de Gobierno [illegible].

[illegible]

El comandante Yarza, jefe político del Departamento, partió ayer de Melo para la villa de Artigas.

CONGRESO JURÍDICO

LA REUNION DE ANOCHE

Según lo anunciado, en el Ateneo la anunciada reunion de abogados, con el objeto de [illegible] López Lomba [illegible] organizacion de un congreso para [illegible] reformas de que es susceptible la administracion de justicia.

Adhirieron á la iniciativa los doctores Pablo De-María, [illegible] Gonzalez Lerena, Julio Bastos, José M. Sienra Carranza, Enrique Azarola, [illegible] Ramos Suarez, [illegible] Lopez Lomba, [illegible] Lopez Lomba, Ramon Montero Paullier, [illegible].

[illegible]

[illegible] los primeros meses del año entrante.

SALUBRIDAD PÚBLICA

Inspeccion en las confiterías

La Direccion de Salubridad [illegible].

[illegible]

La ordenanza sobre vinos

[illegible]

Nueva medida

[illegible]

[illegible] se evitar los abusos de que damos cuenta.

Análisis de los jarabes

El inspector de la Oficina de Análisis, señor Freiret, visitó en los dias miércoles, jueves y viernes de la pasada semana las casas que expenden licores, vinos, aguas gaseosas, etc., tomando en ellas muestras que remitió á la Direccion á cargo del profesor Giribaldi.

Los lavaderos públicos

Dentro de varios dias el doctor Lapeyre se ocupará preferentemente de un proyecto que será presentado sobre construccion de lavaderos públicos, cuyos empresarios están representados por un abogado distinguido de nuestro foro.

Los establecimientos á construirse reunirán todas las condiciones de higiene necesarias.

Oportunamente daremos cuenta detallada de dicho proyecto.

Las casas de tolerancia

Continuan adelantados los trabajos para resolver definitivamente el asunto relacionado con la reglamentacion de las casas de tolerancia.

El Consejo Nacional de Higiene, la Direccion de Salubridad y la Jefatura Política se han expedido de acuerdo en este asunto, faltando únicamente la sancion del Poder Ejecutivo.

Casa de desinfeccion

La Casa de Desinfeccion á cargo del doctor Gabriel Honoré, que tan buenos servicios ha prestado y presta á la poblacion, acaba de ser ensanchada y completada en su organizacion.

Hace algun tiempo nos ocupamos detenidamente de ese establecimiento, que, por cierto, hace honor á la salubridad pública.

En estos dias será inaugurado el servicio de desinfeccion en las casas de compra y venta, remates de muebles, etc.

Nueva ordenanza

Es sabido que en la actualidad los propietarios de fincas, al construir éstas, terminan las bóvedas de los pozos y cloacas sin dar aviso previo á la Direccion de Obras Municipales, por cuya razon se tienen á menudo denuncias sobre filtraciones en casas de esta capital, circunstancia esta que no solo es perjudicial á la salud sino que ocasiona pérdidas á los dueños de edificios.

A fin de evitar estos hechos, la Direccion de Salubridad, ha resuelto con carácter general, que antes de cerrarse las bóvedas de dichos pozos ó cloacas, debe darse aviso previo á la oficina respectiva, la que se encargará de inspeccionar el trabajo y ver si se halla en condiciones reglamentarias.

Inspeccion en las barracas

Se ha mandado hacer una prolija inspeccion en las barracas de la ciudad, á fin de ver si estas cumplen las medidas de higiene á que están sometidas.

Serán multados los propietarios que no tengan sus establecimientos en buenas condiciones.

Venta de muebles

La Direccion de Salubridad, de acuerdo con la ley de la materia, ha ordenado la venta de [illegible] en el Depósito de Bienes [illegible] la órden [illegible] respectiva.

Forraje para el Corralon

La Junta [illegible] que los proveedores señores [illegible] podian ser no suministrar forraje [illegible] al Corralon Municipal, en vista de no existir en plaza forraje [illegible] aumentar las [illegible].

La higiene en los tranvías

Los inspectores de salubridad nombrados para revisar los tranvías á fin de ver si estos se hallan en condiciones de higiene, [illegible] Lapeyre, por lo cual se obliga á las empresas á tener completamente aseados los coches que permanecen en las estaciones.

Esta medida se adoptó á fin de que la higiene en los tranvías sea mas prolija.

Inspeccion en las carnicerías

El doctor Lapeyre ha recibido denuncias de que en la mayor parte de las carnicerías de Montevideo no se guarda la higiene que es necesaria [illegible].

[illegible]

FIESTA DE LA PRIMAVERA

LOS PREPARATIVOS

[illegible] señor Lebel, tuvo [illegible] el Politeama [illegible] á los mas maravillosos [illegible] habian presentes.

Han sido nombradas para formar parte [illegible] las señoritas [illegible] Gomez Ferrer, Margarita [illegible], Eulalia Ramos [illegible], Sofía Carrera, Lola Solari, Juanita y [illegible] Garcia Acevedo, Maria Ferrando, [illegible] Ferrer, [illegible] Agüero, [illegible], Maria Cristina [illegible], Elena Agüero, Maria [illegible] y Laura Arteaga, Maria Mercedes [illegible], Maria Elena y Sara Agote, Maria Irma y Consuelo Arteaga, [illegible], Elena Estrada y Sara Artagaveytia, [illegible], Maria Josefa Artagaveytia, Luisa y Maria Elena Acevedo, Elena Acevedo, Amelia Acevedo y Lora, Maria Mercedes Alberti, [illegible] Maria Luisa y Elena Barela, [illegible], Elena y Lola Bayley, [illegible], Maria Elena Barreira, [illegible] Ana y Margarita Barreira, [illegible].

[illegible]

Administracion pública

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará [illegible] presupuesto de Octubre [illegible].

Regimiento de Artillería, 1.ª Compañía, Contaduría General de Marina, Fiscalías [illegible], Direccion de Obras [illegible] Inválidos y del Crimen [illegible].

El total de estos pagos es de 16000 pesos.

Percepcion de rentas

El 8 del corriente, la Oficina de Impuestos percibió:

Por Patentes Adicionales para el Puerto, $ [illegible].

Por Contribucion Inmobiliaria, pesos [illegible].

Por Patentes de Giro, $ [illegible].

Nombramientos policiales

A propuesta de las respectivas Jefaturas se efectuarán hoy los siguientes nombramientos:

Artigas: sub-comisario de la 1.ª seccion á [illegible] Peraltes en lugar de D. [illegible] Esteban, que renunció.

Rio Negro: comisario de la 4.ª seccion á Pedro Laguna en vez de Agustin Borges, que fué nombrado inspector de policías.

Revisadores de tropas

Fué aceptada por el Gobierno la propuesta de la Junta de Paysandú para nombrar revisadores de tropas de los cuatro saladeros existentes en aquel departamento.

Para ocupar esos puestos fueron designados Jacobo Frutos, Domingo Gervasini, Rogelio Monegal y Pedro Copello.

En el Correo

La Direccion G. de Correos, propuso á la Superioridad, siendo aceptados, los siguientes nombramientos.

Auxiliar de la Oficina Telegráfica de Tacuarembó, en carácter de interino, á Amaro Avalos, en remplazo de Antonio Vicente y Ferrés que renunció, y agente de Correos de última hora de Mercedes al meritorio Juan Irisarri.

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

Promete estar concurridísimo esta noche el Politeama con motivo de la funcion que allí se efectuará en beneficio del Hospital Militar, siendo muchas las familias que han apartado localidades. El programa es excelente. Helo aquí: 1.ª parte—Diana Militar—Ejecutada por la banda del batallon 3.º de cazadores, dirigida por el teniente Nicolas Bonomi.

Segunda parte—1er. acto de la comedia de Vital Aza y Ramos Carrion, titulada: «El Noveno Mandamiento».

Reparto—Maria, señora Ortiz; Dolores, señora Morlans; Andres, señor Alentorn; Vicente, señor Espi; D. Inocencio, señor Guerrero; Facundo, señor Rodriguez; Juan, señor Carrillo.

Tercera parte—Asalto de armas por oficiales del ejército.

Cuarta parte—Segundo acto de la comedia.

Quinta parte—Himno Ituzaingó, composicion de Dalmiro Costa.

Sexta parte—Tercer acto de la comedia.

El comité ejecutivo nos remite el siguiente aviso:

Se ruega á las personas que han tomado localidades para la funcion á beneficio del Hospital Militar, no abonen el importe de ellas, sinó á cambio de recibos talonarios que con la firma del tesorero y sello de la comision fiscal se les enviará desde el dia 12 del corriente en adelante.—La Comision.

Compañía alemana

Continúa abierto el abono para una serie de cinco funciones de la excelente compañía alemana de operetas, las que se efectuarán próximamente en el teatro Cibils.

Al abonado, segun los precios fijados por la empresa, le cuesta, por función: el palco, tres pesos; sillones con entrada un peso; [illegible] anfiteatro con entrada [illegible] y delantera de cazuela y paraíso [illegible]. Debemos [illegible] que el público, teniendo en cuenta la modicidad de los precios se abone sin pérdida de tiempo, de lo contrario los empresarios desistirán de venir á Montevideo, continuando esta compañía á trabajar en Buenos Aires donde ha dado mas de cien representaciones.

Casino Oriental

La funcion de esta noche promete ser muy concurrida.

Se despide del público uruguayo la graciosa bailarina española Pepita Aragon.

El aplaudido artista Alfredo D'Arco se presentará hoy al público como transformista caracterizando numerosos personajes, entre ellos á Garibaldi, Victor Manuel, Guillermo II, al malogrado Zola, al general Mitre y otros muchos hombres notables.

Debutarán [illegible] artistas, Jane Pettet, cantante excéntrica y Lola Durán, cantante internacional.

En la presente semana tendremos, ademas de estas novedades, muchos estrenos.

Odeon

Hoy se dará en este teatro el drama [illegible] de los 13 años y «La [illegible] de Carlos».

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Francia

LOS PANADEROS PARISIENSES

AMENAZAS DE HUELGA

LA CUESTION MINERA

PARIS, 10—Los obreros de las panaderías [illegible] una serie de reuniones contra los patrones [illegible] en huelga [illegible].

La [illegible] de la alimentacion se ha declarado solidaria de los panaderos y de sus aspiraciones si se lleva á efecto la huelga.

[illegible]

PARIS, 10—[illegible] del Paso de Calais [illegible] trabajo ha sido paralizado [illegible] las minas de ese distrito.

Italia

REDUCCION DEL IMPUESTO A LA SAL

La cuestion del Mar Rojo

ACUERDO CON TURQUIA

ROMA, 10—Segun versiones recogidas en el ministerio de Hacienda, parece que el honorable Carcano se ha puesto de acuerdo con su colega del Tesoro, honorable Di Broglio, respecto á la anunciada reduccion del impuesto sobre la sal.

Esa reduccion ha sido definitivamente [illegible] liras por kilo.

ROMA, 10—El acuerdo italoturco ha sido terminado de la siguiente manera:

Las embarcaciones de la colonia Eritrea [illegible] que los barcos extranjeros [illegible] Turquía pagará 15,000 táleros. Por los daños causados por los piratas en la colonia Eritrea abonará [illegible] Ademas Turquía se compromete á castigar severamente á los autores de [illegible] destruyendo [illegible].

Inglaterra

EL TRATADO CON ALEMANIA

Las posesiones portuguesas del Africa Oriental

CACERIA REAL

El natalicio de Eduardo VII

LOS MARINOS DE LA SARMIENTO

FIESTAS EN GLASGOW

LA VISITA DE GUILLERMO II

Declaraciones de Mr. Balfour

LONDRES, 10—Un telegrama de La Haya anuncia que se sabe con seguridad que el tratado secreto recientemente [illegible] entre la Gran Bretaña y Alemania [illegible] una cláusula secreta que se refiere á la repartición de las colonias portuguesas del Africa Oriental entre [illegible] potencias. Segun dicha cláusula, Alemania tomaría posesion de la parte norte de esas posesiones, inclusive el distrito de Beira. La Gran Bretaña se apoderaría del resto, con la Bahía de Delagoa y Lourenço Marques.

LONDRES, 10—A la procesion del Lord Mayor celebrada hoy á traves de la City, asistió una inmensa multitud.

LONDRES, 10—Informan de Sandringham que el príncipe de Gales, acompañado del emperador Guillermo II ha salido de esa ciudad para tomar parte en una cacería de patos.

LONDRES, 10—Telegramas recibidos de Gibraltar comunican que hoy se ha celebrado entusiastamente el natalicio del rey Eduardo VII. Se hicieron grandes salvas de artillería y se efectuó una espléndida revista de las tropas que guarnecen la plaza.

GLASGOW, 10—El Consejo [illegible] pal ofreció hoy un almuerzo á los jefes de la fragata escuela argentina «Presidente Sarmiento». El lord prevost les expresó sus felicitaciones mas cordiales y las de la ciudad de Glasgow hacia el general Roca. Espero, dijo, que la Argentina, la gran potencia sudamericana [illegible] permanecerá siempre del lado de la Gran Bretaña. El comandante [illegible] con galanas frases agradeciendo las manifestaciones de simpatía de que él y sus subordinados eran objeto.

LONDRES, 10—Telegrafían de Capetown que un pavoroso incendio ha destruido treinta edificios de East-London.

Los perjuicios son cuantiosos.

El telegrama no dice si hay que lamentar pérdidas de vidas.

LONDRES, 10—El presidente del Consejo de Ministros, Sir Balfour, desmintió los rumores fantásticos que hacian circular ciertos diarios sobre la visita del emperador de Alemania, Guillermo II. Declaró ademas el primer ministro que la campaña del Somaliland contra el Mullah tiene poca importancia para Inglaterra pero que pone de relieve la cordialidad de relaciones con Italia.

SANDRINGHAM, 10—Los terratenientes del rey Eduardo VII ofrecieron hoy un banquete de seiscientos cubiertos á los soberanos.

Turquia

INCIDENTE SOLUCIONADO

CONSTANTINOPLA, 10—El incidente ocurrido entre este país e Italia á causa de los piratas de las costas de la isla Midy ha terminado satisfactoriamente merced á un acuerdo celebrado entre ambos países.

España

CRISIS MINISTERIAL

Dimision colectiva del gabinete

MADRID, 10—El presidente del Consejo de Ministros, señor Praxedes Mateo Sagasta, ha presentado esta mañana la dimision colectiva del gabinete español.

El rey Alfonso XIII ha anunciado al señor Sagasta que mañana resolverá la cuestion.

MADRID, 10—En la sesion celebrada esta tarde por el congreso, se dió lectura de la comunicacion enviada al rey por el presidente del Consejo de Ministros, señor Praxedes Mateo Sagasta sobre la dimision colectiva del gabinete.

Luego se levantó la sesion.

Alemania

TRASLADO DE UN EMBAJADOR

LAS TARIFAS ADUANERAS

BERLIN, 10—El embajador de Alemania en Roma ha sido nombrado con igual cargo en Viena.

BERLIN, 10—La sesion celebrada hoy por el Reichstag fué muy animada.

Se discutió el quinto artículo de la ley de tarifas aduaneras.

Luego se aplazó la sesion hasta mañana.

Estados Unidos

SUCESOS DE VENEZUELA

El general Castro en Caracas

LA INMIGRACION DE JUDIOS RUMANOS

NUEVA YORK, 10—Telegrafian de Willemstad (Curazao), que el general Castro ha entrado hoy triunfalmente en la ciudad de Caracas.

CARACAS, 10—Las comunicaciones con Valencia y Puerto Cabello han sido restablecidas. El presidente Castro proyecta volver á ocupar inmediatamente las poblaciones de Coro, Barcelona y Cumaná. Los puentes del ferrocarril alemán han sido ya reconstruidos.

NUEVA YORK, 10—Comunican de Puerto Príncipe que el general Jaman con 84 partidarios abandonó los consulados extranjeros en Gonaives, donde estaban refugiados, partiendo para Jamaica.

NUEVA YORK, 10—Di[illegible] la advertencia hecha por el gobierno de la Union á Rumania, la emigracion de los judíos rumanos á Norte América disminuye [illegible].

La alianza israelita trata ahora de dirigir los emigrantes al Africa y á Sud América.

Argentina

EL PUENTE DE BARRACAS

Su próxima inauguracion

EL AGUA POTABLE EN BAHIA BLANCA

LA POLITICA CHILENA

LA CUESTION DEL DESARME

El doctor Benjamin Paz

SU ENTIERRO

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Regatas en el Tigre

Todavia Ibarreta

OTRAS NOTICIAS

BUENOS AIRES, 10—Han terminado los trabajos del gran puente de Barracas, que divide la ciudad de la provincia. Se inaugurará oficialmente el 1.° de Diciembre.

El tramo elevadizo de 70 toneladas se levanta por medio de la electricidad.

—Anuncian de Bahia Blanca que se resolvió el problema vital para proveer de agua potable á la poblacion. Se hizo un pozo semi-surgente en una quinta próxima á la ciudad, de 185 metros de profundidad. Brotó excelente agua pura.

—El editorial de «Tribuna» aboga en favor de las medidas para garantir la tranquilidad pública, sobre todo con relacion á los extranjeros perturbadores.

—«Tribuna», comentando la nota destemplada del exministro de Relaciones Exteriores de Chile, critica el sistema de gobierno parlamentario de ese país, en el que los ministros están mas ligados al Congreso que á la presidencia, lo que da siempre lugar á complicaciones.

—El ministro chileno, Concha Subercaseaux, ha sido autorizado para convenir con el gobierno argentino una discreta equivalencia de las escuadras.

Parece que Chile tiene dificultades para vender sus acorazados en construccion y parece tambien que se propone guardar dos buques de 12000 toneladas y vender en cambio, los acorazados «Prat» y «Esmeralda» y «Zenteno», pero esto no es aceptado por la República Argentina.

BUENOS AIRES, 10—La presidencia de la Suprema Corte de Justicia, vacante por fallecimiento del doctor Benjamín Paz, será ocupada por el vocal doctor Bazan.

El doctor doctor Juan A. García reemplazará al doctor Bazan.

Ambos son dos verdaderas eminencias como juristas.

—El Diario publica una carta de Chile en la que se pretende que la celebracion del arreglo chileno-argentino para la terminacion de la tirantez de las relaciones que hacian inevitable la guerra, se debe á la mediacion del ministro de Italia en Santiago, á pedido del presidente Riesco, y por consejo de un diplomático argentino. Agrega que Chile solicitó la mediacion de los gobiernos de Italia y Alemania.

—Todos los diarios se muestran unánimes en recordar el gobierno honrado y progresista del doctor Benjamin Paz en la provincia de Buenos Aires en 1882 y lamentan su muerte.

La inhumacion de sus restos fué una grandiosa manifestacion de duelo.

En el cementerio de la Recoleta hablaron elocuentemente los doctores Montes de Oca, el ministro de Justicia, doctor Fernandez, y los señores Taquini y Garat.

—Falleció la señora Serafina Uribu[illegible] de Uriburu, hermana del expresidente de la República.

BUENOS AIRES, 10—En el próximo mes de Enero partirá para Europa el deán del presidente Roca, coronel Gramajo.

—El comodoro Barilari asumió hoy la direccion de los talleres navales.

—El ministro de la Guerra, coronel Riccheri, aplazó su viaje á Salta. Lo realizará probablemente en la próxima semana.

—Mañana el ministro de Italia, conde Bottaro Costa, dará una recepcion al cuerpo diplomático en ocasion del natalicio del rey Victor Manuel III.

—El ministro del Japon asistirá mañana á las regatas que se efectuarán en el Tigre.

La Comandancia de Marina puso á su disposicion un vaporcito que enarbolará la bandera japonesa.

—El ministro Gonzalez demoró por una semana mas su viaje al Chubut.

—Nuevas informaciones del Chaco aseguran que el explorador Ibarreta vive y que se halla cautivo de los indios Chiripíes.

BUENOS AIRES, 10—En la Cámara de Diputados se discutió hoy el proyecto de ley electoral. Hablaron muchos diputados. El representante Argerich propuso que los analfabetos fueran excluidos del derecho de votar. El señor Roldan propone el plazo de cinco años, desde la promulgacion de esta ley para que los que no sepan leer ni escribir y los que, transcurrido ese término, quedaran excluidos para votar. La Cámara pasó á cuarto intermedio para dar tiempo á la comision para armonizar ideas sobre estas proposiciones.

—El ministro de Obras Públicas, doctor Civit, tuvo una larga conferencia con el representante Streny para conocer los detalles de la construccion del railway á Bolivia.

Bolivia

LOS ASUNTOS DEL ACRE

SU ESTADO

EL PRESIDENTE GALVEZ

La compañia arrendataria

LA PAZ, 10—«El Diario» del Comercio», órgano oficioso, se ocupa extensamente de los asuntos del Acre. Dice que son inciertas las versiones acerca de una posible intervencion de los Estados Unidos. Agrega que no tiene relacion alguna con esta cuestion la presencia en el río Amazonas de los acorazados yanquis «Iowa» y «Atlanta».

Ocupándose de la actitud del ex-presidente Galvez, dice que ella, lo único que ha producido ha sido una penosa impresion, pues se vé con disgusto que hay extranjeros que se entrometen en asuntos en los que nada tienen que ver. A esos los califica de aventureros de baja ralea.

Insiste el diario aludido en que la revolucion del Acre ha sido encabezada y llevada á cabo exclusivamente por elementos brasileños que han recibido su merecido con la derrota infligida por las tropas bolivianas mandadas por el coronel Rojas.

En cuanto á la compañia arrendataria, manifiesta que pronto llegarán á tomar posesion del Acre los comisionados civiles que han salido ya de Liverpool.

La Cámara de Diputados dió un voto de gracias, que fué sancionado entre aclamaciones entusiastas, á las tropas venezolanas en el Acre.

Se asegura que el coronel Rojas será ascendido á general.

El coronel Vizcarra comandará la nueva expedicion que irá al Acre.

Brasil

LA RENDICION DE LAS TROPAS BOLIVIANAS

EL CORONEL ROJAS

Banquete ofrecido por el presidente Alvez

RIO DE JANEIRO, 10—Telegramas que se reciben de Manaos dan algunos pormenores sobre la rendicion de las fuerzas revolucionarias del Acre.

El coronel Romero, capituló en Puerto Alonso despues de conocer el desgraciado encuentro de las demas fuerzas del coronel Rojas, que ya no podian de ninguna manera auxiliarle.

Todos los diarios de Manaos están contestes en reconocer que el comportamiento de aquel jefe fué heróico y que sólo se entregó cuando ya no había ninguna esperanza de resistencia. Herido como estaba desde el combate anterior con las tropas revolucionarias, estuvo siempre al frente de sus fuerzas durante la segunda batalla.

—El presidente Alvez ofrecerá mañana una comida á los comandantes de los buques que asistieran á la trasmision del mando.

Chile

EL TELÉGRAFO MARCONI

CONFERENCIA POLITICA

El nuevo gabinete

SANTIAGO DE CHILE, 10—Se asegura que el gobierno tiene el propósito de unir Punta Arenas con el resto de la República por medio del telégrafo sin hilos.

Se efectuó una conferencia entre Carlos Walker y Valdes Cuevas en nombre de los liberales para constituir sus bases de coalicion, dejando á los radicales en forma contemplativa. El señor Carlos Walker se negó á ello. El democrata, señor Lazcano, propuso mantenerse dentro de la coalicion de los partidos. La crisis continúa latente.

SANTIAGO DE CHILE, 10—El nuevo gabinete se compondrá de la siguiente manera: Interior, Javier Concha; Relaciones Exteriores, Arturo Besa; Hacienda, Sanfuentes; Industria, Villarino; Instruccion Pública, Pinto Agüero, y Guerra, Domingo Amunátegui.

Perú

EVASION DE PRESOS

LIMA, 10—Comunican de Cartagena que los presos de la cárcel lograron fugarse. La guardia hizo varios disparos hiriendo á seis de aquellos.

El diario «El Comercio» protesta por el atolondramiento con que se procedió [illegible].

"PODER TEMPORAL"

NOVELA DE MARIE CORELLI

RETRATOS TRANSPARENTES

LA FAMILIA REAL INGLESA

EL PROCESO DE CHAMBERLAIN

Uno de los novelistas mas populares en el imperio británico, miss Marie Corelli, [illegible]

[illegible]

Vialidad Departamental

CALLES Y CAMINOS

El inspector de Obras Municipales ha remitido á la Junta una relacion de los trabajos practicados por la cuadrilla de obreros á su cargo, durante el mes de Octubre último.

[illegible]

EL TIEMPO

Sociedad Meteorológica Uruguaya

[illegible]

Junta E. Administrativa

DIVERSOS ASUNTOS

[illegible]

INFORMACIONES

Cámara de Representantes

[illegible]

El club «10 de Febrero»

[illegible]

Centros y Sociedades

Centro Natura

[illegible]

JUDICIALES

Causa de Pedro Cortio

He aquí el veredicto y sentencia dictados en la causa seguida á Pedro Cortio:

[illegible]

—Que, ademas, debe tenerse en cuenta, la pena de nueve años de penitenciaria pedida por el señor Fiscal;

Considerando: lo dispuesto por los artículos 37, 70 y 317 del Código Penal.

Por estos fundamentos;

Se revoca la sentencia apelada, imponiéndose á Pedro Cortio la pena de nueve años de penitenciaria con cincuenta dias de reclusion celular, individual y continua, computándose, oportunamente, el tiempo de prision sufrida.

Publíquese y devuélvase.—Fein, ha votado porque se aplicase una pena mayor.—Salvañach, Piera, Vazquez.

Causa Manuel Badía Llupes

En la audiencia de hoy martes once, á la una de la tarde se verá en juicio público ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno, la causa criminal seguida á Manuel Badía Llupes, por imputacion de falsificacion y robo, en la que componen el jurado los siguientes señores:

Titulares—Javier E. Gomensoro, Domingo Arena, Manuel B. Cardoso, Ricardo Espalter, Joaquín Arquimbau, Octavio Morató Rodriguez, Eduardo Baeza é Isidro Dobal Soto.

Suplentes—Ignacio Milicua, Francisco Veira, Ramon Muiños, Manuel A. Magariños, Alberto Morales, Alberto J. Muller, Leon E. Perez y Alejandro Sosa Diaz, Adrian Castro, secretario.

REMITIDO

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Certificado del laboratorio

Se recordará que hace varios dias la Direccion de Salubridad aplicó multas á distintas fábricas de Montevideo entre ellas la de los señores Rimoldi, Siri y Compañía por elaborar artículos con un colorante que no está establecido en la ordenanza municipal vigente.

El público, al enterarse de esas multas, creyó que ellas fueran aplicadas por ser nocivos los artículos que esos establecimientos expendían.

Por informes que el mismo Laboratorio Municipal ha suministrado, resulta que dichos fideos, son perfectamente buenos, y que si fueron multados sus fabricantes fué debido á que se empleó en su elaboracion un colorante no marcado en la ordenanza respectiva, el cual no causa daño de ninguna especie á la salud.

[illegible]

Esto no implica, sin embargo que la mercancía sea nociva.—Montevideo, Noviembre 8 de 1902.—El director.—D. Giribaldi.

POLICIA

SUCESO DESGRACIADO

Muerte de un pintor

Un suceso desgraciado ocurrió ayer en la casa calle Buenos Aires núm. 181. En ella se practican trabajos de albañilería y pintura y se ocupaba en estos el pintor Alejandro Andruchetti.

Encaramado en una escalera, Andruchetti estaba entregado á la tarea de pintar un balcon de hierro, cuando en un movimiento que hizo, perdió pie y se desplomó, pegando reciamente con la cabeza en la vereda.

En el acto fué conducido á la farmacia del señor Ferri, existente en la calle Ituzaingó y Buenos Aires, donde se le prestaron los primeros auxilios. Parecia que el pintor no tenia heridas graves; pero el reconocimiento médico comprobó que en la caida el infortunado obrero se había fracturado la base del cráneo. El doctor Tagle practicó el reconocimiento é hizo al herido la cura, pronosticando una muerte muy próxima, dado el estado de suma gravedad de Andruchetti.

El pronóstico se cumplió desgraciadamente á los pocos minutos, pues el pintor espiró mientras se le practicaba la cura.

La familia se hizo cargo del cadáver.

Otra desgracia

El cabo 1.° de la 2.ª seccion de policía, Antonio Mineto, al concurrir á un llamado sufrió una caida por haber rodado el caballo que montaba. El suceso ocurrió ayer á las 6 p. m. en las calles Camacuá y Yerbal.

Mineto resultó con la pierna izquierda fracturada.

Despues de haberle practicado la cura el doctor Tagle, el herido fué pasado al Hospital de Caridad, donde quedó en asistencia.

Pelea sangrienta

[illegible]

Trop de zèle

[illegible]

Riña policial

Por pedido del fiscal de menores, la 11.ª seccion redujo á prision á Asuncion Alonso.

—La 1.ª á Alfredo Casquero y Vicente Varela, por escándalo en Perez Castellanos esquina Piedras.

REGISTRO CIVIL

Defunciones

[illegible]

Espectáculos

POLITEAMA—Compañía dramática española, dirigida por el artista Aleutor.

Hoy martes 11 de Noviembre, beneficio del Hospital Militar. Se representará la comedia «El noveno mandamiento».

A las 8 y media.

TEATRO CIBILS — 5 únicas funciones de abono.—Gran compañía Alemana de Operetas Cómicas y melodramáticas—Maestro concertador y director de orquesta Napaleon Lizka.

CASINO ORIENTAL—Empresa Carlos Segula—Siempre novedades y nuevos artistas—Funcion todas las noches á las 9 en punto.

ODEON—Calle Cerro 211—Compañía lírico-dramática de costumbres nacionales, bajo la direccion del primer actor Gerónimo B. Podesta.

Hoy martes 11 de Noviembre, se dará: «Raquel», «Despues de 13 años» y «La tía de Carlos».

A las ocho y tres cuartos.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES 1er. turno.—A cargo de los doctores Salvañach, Feir y Vazquez.

Dia 10—Trámite—Martinez y fisco, Chiapori y Caprile, Barceló y Benttiencourt, Vitoria y Segovia queja, Sicara y Carranza con Farinha, Lopez y Hernandez tere. Ayestaran, Belo Herrera y Sachi, conc. de Juan inc. Perez Petit, Bussá de Garneri y Jose Porez, con reclamos de cuentas, ocho en causas criminales, cinco de caracter administrativo.

Interlocutorias—Fernandez de Balsamo y Balsamo, Beck y Xandri tere, Xandri, Mascard y Benedi, Malherbe y Minas de Oro del Uruguay, Balestrino con Lagermann y Ca., tercería de cosme, Fernando Zapater, cuatro en causas criminales, Gutierrez y Gutierrez (denuncia).

Definitivas—Una en causa criminal.

Resolucion en causa consultada Una.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES 2.° turno.—A cargo de los doctores Alvarez, Gonzales Piera.

Dia 10—Trámite—Sociedad Union de Obreros con Valle, Crovetto y otros, Barros con Lesser, suc. Aubert con compañía La Fonciere, Andrés García Berro con Osvaldo Cervetti y Fernando Quijano, Gregorio Gomez solicitud, Marchand con Julio Herrera y Obes, conc. Cabalo, nueve en causa criminal.

Interlocutorias—José Ceará concordato, Alejandro Lopez concordato.

Nota—En una diligencia informan en vocales doctores Milans, Herrera y Reissig y Sala en una causa por contrabando.

Ulises Duquet, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 10—Trámite—Luis de Angelo demanda, José Icove con fisco, oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno, compañía del Ferrocarril extension al Oeste con Carmelo Ortiz y otros, José María Rodriguez con fisco, Joaquin Santos Acosta, Dominga Diaz de Casilla con fisco, Jaime Botel con fisco, empresa del Ferrocarril extension al Oeste con Mercedes Campo de Carro y otros, Cándido Robido con fisco, Luis Piedra Cueva con Arturo Hebert Jackson.

Definitivas—Pío Mutter con fisco, Ramon Prat y otros con fisco.

Francisco Saez, actuario.

Trámite—Suc. Francisco Aguilar y Leal, suc. Antonio Conforte con doctor Ramon Valdez García, Luisa Dell'Oro de Cambroni con Pascual Cambroni, Varela de Varela con Concepcion Gomez de Torres y otros.

Interlocutorias—José Perez Alvarez con la suc. José M. Perez.

Varios actuarios.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL (de primer turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 10—Trámite—Test. Magdalena Sacca de Russo, Félix Ruis y Ruis con José María Esteve, test. Ramon Larroca, Salvador Rocha con Natalio y José Delfino tere, Serafín Bellini, test. Raymundo Carolini y Magdalena Pinart de Carolini, Rosendo Sartla con la empresa del tranvía á la Union y Maroñas, test. Vicente Montero, antecedentes relativos al incapaz Enrique Freire, Amiceto Ortiz con la suc. de Lino Herosa, test. Maximo Fleurquin, conc. Federico Baras, test. Juan Cruz Costa, Remedio Gonzalez con Nicolas Aurverli, test. Juan Rodriguez, María de Buffa con compañía Luz Eléctrica, test. Catalina O. Neill de Fernandez, Floro G. García con José García, test. Juan Bautista Gareca, test. Juan Montero, test. Juan Jordi y Francisco Escarsella, test. Vicente Garcia Bauza y Carmen García Bauza de Perez, inc. Miguel Buzeta, Mario Aguilar con Héctor Aguilar y otros, Ferrocarril Central del Uruguay, test. Manuel Gadin y Genoveva Pinheiro inc. Amelia Zambrana de Gomensoro, José Spinelli con test. Joaquin Santos, test. Mariana Echeverry de Jaureguy, Manuel García Ocha y Domingo Barca, Banco Hipotecario y Monte de Piedad Nacional, suc. Teodoro Jaureguy, test. Juan Buena, José Spinelli con test. Joaquin Santos, test. Sebastiana Echavarría de Rivero, Manuel Ferreira.

Interlocutorias—Test. Margarita Prosper Barrere, test. Paula Cerro de Marabotto, testamentaria Miguel Cassac, test. Juan Bautista Odlasio, test. Conrado Rucker y Navia, test. Pedro Rosignoli.

Ambrosio S. Patetta, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de segundo turno)—A cargo del doctor Wenceslao Regules.

Dia 10—Trámite—Suc. de Elisa Curbelo, test. de Andrés Sanmartín, suc. de Fermin Barcia, Juan Francisco Herrera con Juan B. Forte, Avelina Camaño de Fragoso con la suc. de Manuel Fragoso, suc. de Carolina Carrasco de Ortiz, antecedentes relativos á la menor Victoria Perez, suc. de María Balsamo y Ramon y Guillermo Leborond de Balsamo, Dámaso A. Grosa, produciendo informacion, Eduardo Sanchez con la suc. de Jause de Tezanos, test. de Adelaida Ravosa de Barros, test. de Simon Patillo, expediente de Administracion, Vicenta Pintos de Basqueses, Angel Balini solicitando la entrega de sus menores hijos, suc. de Marfa Zorrilla de Mieres, Dominga Rosas solicitando la entrega de su menor hija María Ester, Julia Zumaran de Villemur con la suc. de Teofilo Gaspar Arnoux, test. de María Stella, Juan P. Ponsaco con la suc. de Juan Hiller, Felicia é Hilario Ramirez y otros, oficio de la Jefatura Política de la capital, con voluntario de Lisandro Cabral, el Banco Popular del Uruguay con Juan Gaspar Arnoux.

Interlocutorias — Santiago Fasinetti con Jorge Gemino, Juan Covelo y Villa y otros, Antonio Orta con Juan Peyron, suc. de Juan Searone.

Definitivas—Suc. de Hermilda Sánchez de Mannen, Carlos García Moreno con Eulogio de los Heros.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de tercer turno)—A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Dia 10—Tramite—Conc. de Guilelmo Grisoni, suc. de Antonio Conforte con Ramon V. García y Ca., José R. Aguirre y otro sucs., José Brexiano y otra sucs. (2), test. de José Pugnalin, test. de Leoncio Milhas, suc. de Maura C. de Bálsamo, suc. de Juana Lardapide, oficio del Registro de E. é Interdicciones (3), Estanislao E. Rodriguez y otra sucesiones, Pedro Biasoti y otra sucs, conc. de Juan H. Martinez, suc. de Josefa Eduardo R. Gonzalez Lorenzo (2), Julia Barrios menor, Graciana I. de Barboza con Juan Vertiz Die sobre interdiccion, Aurelio Alsina con Luis Mongrell, oficio del Juzgado de Comercio de segundo turno, Antonio Mula, oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno, suc. de Andrea Rijo, Celestino Gutierrez con N. Reynoso, Nicomedes Sastre, oficio del Juzgado N. de Hacienda, Cecilia Vidal menor, conc. de Avelino Burgueño, Guillermo Rodriguez, conc. de Zello Segovia, Arturo Rodriguez.

Interlocutorias José Alvarez con suc. José M. Perez, Ignacia Lomba venia, test. de Luis B. Supervielle, Justina Dominguez, Pedr Biasotti yo tra sues.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de primer turno)—A cargo del doctor Saráchaga.

Dia 10—Trámite—Salomon J. Cohen con Julio T. Tula, G. Dassori con propietarios del vapor «Saritas», F. Vilaró y Ca. con Badetto y Renaggi, oficio de la secretaría del Superior Tribunal de Justicia, Pedro Ballerie con Carrau y Ca., Allende y Echevarria con Miguel Rodriguez, conc. Francisco Piniotano, Hirschberg y otros con Prechozo y Liccardi, E. Sturiati con Carlos Castelli, sone. Pixiotano, oficio del Juzgado Letrado Departamental de Florida, Vilaró y Ca. con Badetto y Renaggi tere. V. B. de Badetto, Pablo Soucasse, matrícula, R. Carassale con José M. Vilasa, Manuel G. Farias con J. R. Schwartz, Francisco Perez con Alfonso Piffaretti, Miguel Medina con Juan José Muñoz.

Definitivas—Eduardo H. Piaggio con Emilio Sanchez, Juan Laborde con Nicolas Farraco.

Del juez de Impedimentos doctor Castro.

Trámite—Alejandro Acosta con Julio B. Sosa (2).

JUZGADO L. DE COMERCIO (segundo turno)—A cargo del doctor don Pedro E. Garzon.

Dia 10—Tramite—Pedro Parrabere con Pedro Digiulio, Pedro Pollero con Aurora P. de Santos, acordada del Superior Tribunal de Justicia comunicando haberse aprobado la suficiencia del ciudadano don Eduardo Rovenna para ejercer la profesion de escribano, Antonio Ferrari y Ca. con la compañía de seguros La Uruguaya, José Damasco é hijos con el conc. Giambiaggi y Repetto, oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno en los autos de Emilio Lozano con José García Francisco Sarno con Francisco Cammarasa, Miguel Tous con Luis Vanerio, Juan Poggi con Melide y Aguirre Poace, José R. García con Luis Vanerio y Manuel Savini, Antonio Oliver con Ramon Palomeque, Ramon de Santiago con Cuspinera Teis y Ca., Adrian Crosignani con José A. Nané, Cándido Arroyo con Ramon Palermo, Fernando Parrabere con Pedro Digiulio, Pablo Cronciente con Luis Pozzolo y Guillermo Diaz.

Definitivas—Bergdahl Trilo, Larriera y Ca. matrícula, providencias reservadas 2.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor Ramon Montero y Paullier.

Dia 10—Trámite—José Zengotita, Santiago Starico con Antonio Crespo, Francisco Gonzalez con Francisco Valente y otro, Vicente Panizza, suc. Catalina P. de Panizza, Francisco Benaristeín con Carlos A. Ovalli, Pedro Mainero, Enrique Alvarez, Pedro Etchart con Santiago Anderlan, Joaquin D. Fajardo con Roque Rivera, Andrés Fernandez con Roberto G. Cibeiro (2), exhorto de San José, conc. Mariano Caria, Carlos Bonello, suc. Eduardo Gard, conc. Ricardo Repetto, Osvaldo Cervetti con Miguel Reissig, conc. Andrés M. Ferrando, Vicente Carricondo con Sarah Velazco, Manuel Rivero, suc. Agustin Capurro y otra.

Interlocutorias—Alfredo S. Folle con Blanca S. de Farini (2), Pablo Prando con Teresa B. de Rizetti tere. conc. Pedro Marques.

Definitivas—Federico Dajas y otros, Guillermo Amespil.

Avelino Barbot, actuario.

† JUAN A. COWELL

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Noviembre de 1902

Juan Cowell, Sofía Cowell, padres; y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy á las 5 p. m., favor que agradecerá.

Casa mortuoria: Calle Maldonado núm. 553.

Se ruega no enviar coronas.

Ferrocarril Central del Uruguay

Con motivo de haberse postergado las fiestas que se celebrarían en Minas el 16 del corriente con asistencia de la Sociedad «Los Criollos», la empresa ha resuelto suspender el tren especial anunciado para esa fecha.

Montevideo, Noviembre 6 de 1902.

FRANK HUDSON, Administrador general.

JOSE A. AGUERRE

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 29 DE AGOSTO DE 1902

Emilia Saltaberry de Aguerre, esposa; hijos, hermanas, madre política y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el miércoles 12 del corriente, á las 9 y 1/2 a. m., en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen (Aguada).

El duelo se despedirá por tarjeta.

nbre 8 v. nbre 12.

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Junio de 1902

LOCAL PROVISORIO

CALLE 25 DE MAYO 232

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE.

Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.

Ingeniero Juan Monteverde, Federico Westhofen, Hipólito García, Joaquín Marcell y Mora, Carlos Burmester, VOCALES—Jaime R. Navarro, SECRETARIO—Ramon Arocena, SINDICO.

Hasta la fecha se han colocado entre 510 accionistas un total de 1396 acciones, lo que representa un capital suscrito de 349 000 $ oro sellado correspondiente á las séries 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos queda cerrada la suscripcion de acciones de la cuarta série del mes de Octubre y abierta la quinta série que corresponde al mes de Noviembre.

Interés fijado á los préstamos acordados á los socios 9 % anual y á 2 % de amortizacion.

Montevideo, 1.° de Noviembre 1902.

Juan Eastman, GERENTE.

979 jio 1.º-perm

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARÁ, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó $ oro	9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000 »	7:050.000
Idem realizado	» 900.000 »	4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000 »	4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible]

C. J. NUTTALL, Gerente.

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—ZABALA, 94

Casa matriz: Morgate Street

LONDRES E. C.

[illegible]

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

[illegible]

W. KERR CONNELL, Gerente.

Alejandro Victorica

GRAN REMATE FERIA

INAUGURACION DEL LOCAL REYLES (EST. MOLLES)

El 28 de Diciembre á las 8 a. m. remataré en dicho local las haciendas procedentes del establecimiento «El Paraiso» propiedad de don Carlos Reyles, cuyo detalle vá á continuacion:

20 toros de galpon, Durham, de orijen puro, aunque sin pedigrée oficial, hijos de los célebres toros Schelford Beau Champion, Yemagata y Favorito Star. Algunos de los hijos de estos toros han pesado á los 15 meses 650 kg.

100 toros de campo de dos y tres años, puros, 15/16 y 3/4, en lotes de cinco.

200 vacas Durham con y sin cria al pie, en lotes de 25.

2000 ovejas Rambouillet con y sin cria al pié.

500 ovejas Lincoln con y sin cria al pié.

2060 capones Rambouillet de dos dientes.

500 capones Lincoln de dos dientes.

500 corderos Lincoln como para consumo.

Las ovejas, capones y corderos los venderé en lotes de 250 y de 500.

150 borregas de dos dientes, orijen alemán, aparentes para plan teles, en lotes de 50.

40 ovejas puras, orijen Ranzin

40 borregas puras, orijen Ranzin, aparentes para cabaña.

20 carneros puros, orijen aleman, hijos de los carneros Yago y Duque.

2 padrillos pur s. ruso-irlandés para tiro liviano.

36 potros puros y mestizos.

50 yeguas criollas, selectas, con cria al pié de padrillos puros.

NOTAS—El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 25, que serán válidos para regresar despues de concluida la feria. Este pasaje especial costará el importe de ida más la cuarta parte siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

TARIFA ESPECIAL PARA ANIMALES

Los animales vendidos en la Feria serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central: el flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la Tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá wagones y jaulas á disposicion de los cargadores.

2120 nv 4 v db 28.

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen:		
Sobre préstamos con garantía de alhajas	1	% mensual
Id. id. id garantía de muebles y otros artículos	1 1/2	» »
Adelanto sobre sueldos y pensiones	1	» »
Descuento de sueldos vencidos y corrientes	1	» »
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y documentos de crédito de los Bancos, de la capital	10	» al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: Interés convencional.

Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volúmen exceda de dos metros cúbicos, pagarán ademas del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.70 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demande gastos extraordinarios.

Montevideo, Octubre 1.° de 1902.

[illegible], Gerente.

Atencion Capitalistas

Se vende muy barato 1361 cuadras de campo, costa de San Salvador, departamento de Soriano.

La mitad esta arrendada para agricultura y la otra mitad para pastoreo. Por datos y precios diríjanse los interesados á José F. Fontana de Nueva Palmira.

1814 oct 15 v nv 15

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Noviembre 10 de 1902.

OPERACIONES OFICIALES

1a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700	para fin de mes	51	»
11.000	idem idem	51	»
2.820	al contado	51 80	»
9.100	para fin de mes	51	»
1.700	para mañana	51	»
4.700	idem idem	51	»
1.700	al contado	51	»
1.100	para fin D'bre	51 20	»
9.100	para fin de mes	51	»
14.100	para mañana	51	»
4.700	al contado	51	»
1.700	idem idem	51	»
4.700	para fin de mes	51 20	»
1.700	al contado	51	»
4.700	para mañana	51	»
1.700	al contado	51	»
9.400	idem idem	51	»
4.700	para fin de mes	51 20	»
14.100	para mañana	51 20	»
1.700	idem idem	51 20	»
9.400	idem idem	51 20	»
4.700	para mañana	51	»
1.700	al contado	51	»
1.700	para fin de mes	51 20	»
1.700	idem idem	51 20	»
4.700	al contado	51	»

Deuda Interior Unificada

$ 6.000	para mañana	61	»

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin D'bre. 15 60 c/u

DESPUES DE HORA DE LA 1a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 11.750	para mañana	51	»
14.100	para fin de mes	51 20	»
4.100	al contado	61	»
7.490	idem idem	51	»

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000 para fin Dic'bre. 78 70 »

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de mes. 15 40 c/u

200 acciones para mañana. 15 20 »

2a RUEDA OFICIAL

$ 5.640	para mañana	51	»
5.290	al contado	51	»
3.100	para fin de mes	51 10	»
9.100	para fin Dic'bre	51 30	»
4.700	para fin de mes	51	»
1.700	idem idem	51 10	»
4.700	idem idem	51 10	»
1.700	idem idem	51 10	»
4.700	idem idem	51 10	»
4.700	idem idem	51 10	»
1.700	idem idem	51 10	»
1.700	idem idem	51 10	»
4.700	idem idem	51 10	»
1.700	idem idem	51 10	»
9.400	para mañana	51	»
1.700	idem idem	51	»
18.800	para fin D'cbre	51 40	»
23.500	para fin de mes	51 20	»
14.100	para fin de mes	51 20	»
9.400	idem idem	51 20	»
9.400	para fin Dic'bre	51 50	»
47.000	idem idem	51 50	»
4.700	para el 12 c'rrnte	51 10	»
9.400	para mañana	51	»
4.700	idem idem	51	»
4.700	para el 12 c'rnte	51 10	»
4.700	para mañana	51	»

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000	para fin de mes	79 40	»
4.850	al contado	79 20	»
2.500	idem idem	79 40	»
1.800	idem idem	79 10	»
5.007	para mañana	79 10	»
2.500	al contado	79 10	»
10.000	para fin Dic'bre	78 80	»

Empréstito Brasileño

$ 2.500 al contado. 83 »

Empréstito Extraordinario 1897

La Serie

$ 5.000	para fin de mes	80 60	»
5.000	para mañana	80	»

Cambios

[illegible]

La Consolidada en Londres

Londres, 10—(á las 2.30 p. m.)—Deuda Consolidada á 51.75 por ciento.

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Excedente para el 43.er trimestre (término Noviembre 1.° de 1902)	$	528.024 16
Entregado en el mes de Ag'to	»	298.164 34
Idem idem idem Setiembre	»	396.170 36
Idem idem idem Octubre	»	396.925 21
Total	$	1.619.284 07
Entregas hasta el dia 7	$	61.349 88
Noviembre 10 correspondiente al dia 8	»	25.388 37
Total	$	86.738 25

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$	41.455 61
Idem idem idem Febrero	»	40.855 36
Idem idem idem Marzo	»	48.632 97
Idem idem idem Abril	»	51.915 21
Idem idem idem Mayo	»	47.680 63
Idem idem idem Junio	»	39.242 63
Idem idem idem Julio	»	50.273 06
Idem idem idem Agosto	»	36.442 28
Idem idem idem Setiembre	»	48.425 86
Idem idem idem Octubre	»	68.008 47
Total	$	428.966 87
Entregas hasta el dia 7	$	7.498 31
Noviembre 10 correspondiente al dia 8	»	3.104 24
Total	$	10.602 55

Cambios y descuentos

[illegible]

Matrícula de comerciante

[illegible]

Emplazamiento

[illegible]

Las lanas en Europa

[illegible]

Exportacion

[illegible]

Mercado bonaerense

[illegible]

Faena saladeril 1901/1902

[illegible]

Cereales

[illegible]

ARTICULOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

[illegible]

Tablada del Norte

Dia 10

De San José: 71 novillos, 10 vacas, remitidos por Augusto Nery y vendidos por Silveira Arocena y Haro á $ 12, 17, 22 y 25 novillo, 14 vacas, carne buena, gorda, criolla mestiza, para abasto.

De Montevideo: 2 vacas, remitidas por Estanislao Pereyra y vendidas y vendidas por Silverio Pereyra é hijos á $ 18, carne buena, mestiza, para abasto.

De San José: 36 novillos, remitidos por Silveira Arocena y Haro á $ 21, carne buena, mestiza para abasto.

De Montevideo: 3 vacas, remitidas por Zenon de la Hera y vendidas por el mismo sin precio, carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 283 novillos remitidos por Prange Estancia Ca. y vendidos por Vignoli y Beramendi á $ 25 y 26, carne buena, gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Soriano: 232 novillos, remitidos por Juan Olegay y vendidos por F. Rodriguez é hijo á $ 27.20 y 22.50, carne gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Colonia: 3 vacas, remitidas por Juan J. Haro y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 15.17, carne buena, criolla, para abasto.

De Durazno: 41 vacas, remitidas por Anaya é Irigoyen y vendidas por el mismo á $ 16.50 y 13, carne buena, mestiza para abasto, saladero é interior.

De Soriano: 100 novillos, remitidos por Rafael Ubría y vendidos por Silverio Pereyra é hijos á $ 21.50, 20.50 y 19, carne buena, mestiza para abasto é interior.

De Minas: 10 novillos, remitidos por E. Fernandez y vendidos por Silveira Arocena y Haro á $ 17, carne buena, mestiza, para abasto.

De Minas: 9 novillos, 37 vacas, remitidas por Valentin Astor y vendidos por Silveira Arocena y Haro á $ 10 novillo, 10 vaca, carne flaca, criolla, para abasto é interior.

De San José: 10 vacas, remitidas por Julio Perez y vendidas por Julian Bentancur á $ 14, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 37 novillos, 31 vacas, remitidos por Juan Basena y vendidos por Viuda Apesteguí y Palani á $ 25, 16.50 y 25.50 novillo, 26, 14.50 y 14 novillo, carne buena, gorda, mestiza, para abasto é interior.

De San José: 50 novillos, remitidos por Domingo Cuadra y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 21 carne buena, mestiza para abasto.

De San José: 100 novillos, remitidos por Apatia y Amespil y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 21, carne buena, mestiza para abasto.

De Montevideo: 1 vaca, remitida por Jose Prandi y vendida por Gonzalez y Bidart á $ 17.50 carne buena, mestiza, para abasto.

De San José: 121 novillos, remitidos por Amalio Reyes y vendidos por Silveira Arocena y Haro á $ 23, carne gorda, mestiza, para abasto.

PARA ABASTO

Novillos: á $ 25, 20, 22.50, 19, 21.50, 17, 10, 16.50, 25.50, 21, 23.

Vacas: á $ 15.75, 14, 26, 14.50, 14, 17.50.

PARA SALADERO

Novillos: á $ 26, 27, 16.50.

Vacas: á $ 13.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 20.50.

Vacas: á $ 13, 10 16.

Embarque de exportacion

Dias 8 y 9

Amberes, vapor aleman «Helgoland», por F. Lagemann, 6 fardos garras vacunas.

Buenos Aires, vapor nacional «Paris», por A. Fraga, 26 bultos fruta.

Amberes, vapor aleman «Helgoland», por M. A. Favaro, 1.386 sacos maiz.

Amberes, vapor inglés «Calderon», por M. A. Favaro, 1.764 sacos maiz.

Valparaiso, vapor inglés «Oropesa», por Pedro Ferres, 8.653 kilos sebo vacuno, 47.405 id id.

Brasil, vapor inglés «Thames», por A. Rovira, 41.130 kilos tasajo.

Talcahuano, vapor inglés «Oropesa», por Pía, Gilabert y Ca., 41.445 kilos sebo vacuno.

Valparaiso, vapor inglés «Oropesa», por M. A. Favaro, 37.144 kilos sebo vacuno; por Pelufo y Ca., 50 sacos alpiste.

Dunkerque, vapor francés «Amiral Courbet», por H. Canlliez, 4.215 kilos cerda.

Havre, vapor francés «Amiral Courbet», por N. Caprario, 396 cueros vacunos secos.

Marsella, vapor francés «Provence», por H. Canlliez, 4746 kilos cerda.

Nueva York, vapor inglés «Coronda», por M. A. Favaro, 4 cabetes plumas.

Liverpool, vapor inglés «Hellatius», por J. More, 20.070 kilos lana.

Amberes, vapor aleman «Helgoland», por M. A. Favaro, 1.212 sacos maiz; por F. Lagemann, 1.483 kilos cerda.

Nueva York, vapor inglés «Coronda», por J. A. Favaro, 21.185 kilos cerda.

Marsella, vapor francés «Provence», por M. A. Favaro, 107 fardos cueros lanares.

Dunkerque, vapor francés «Amiral Courbet», por Watline Bossut et fils, 15.270 kilos lana.

Remates de hoy

Hoy se efectuarán los remates siguientes, cuyos avisos detallados van en la seccion correspondiente:

[illegible]

Valor de la propiedad

[illegible]

Navegacion

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Dia 10. Entradas: vapor inglés «Oropesa» de Liverpool y escalas con 27 pasajeros; aleman «Tijuca», de Hamburgo con 25 pasajeros; brasilero «Santos», de Rio Janeiro y escalas, con 53 pasajeros.

Salidas, vapor francés «Amiral Courbet», para Dunkerque; francés «Provence», para Marsella y escalas con 1 pasajero; nacional «Enrique Barrozo», para Paraná; inglés «Coronda», para Nueva York y escalas; inglés «Oropesa», para Valparaiso con 18 pasajeros; inglés «Cranford», para San Vicente y las Palmas; nacional «Helios», para el Salto y escalas con 146 pasajeros; argentino «Eolo», para Buenos Aires con 81 pasajeros; argentino «Colombia», para Buenos Aires con 48 pasajeros; aleman «Helvetia», para Hamburgo.

BALANDRA Á PIQUE

La Comandancia de Marina recibió ayer un telegrama del capitan de puerto de Carmelo, en el cual comunica que el domingo por la noche, se fué á pique frente á la isla Las dos hermanas, la balandra «Heraldia Persaro», que iba en viaje de Buenos Aires para Concepcion del Uruguay, con cargamento de cal viva y pintura.

Agrega que la tripulacion consiguió salvarse.

EN LIBRE PLÁTICA

Fueron puestos ayer en libre plática los pasajeros de los vapores ingleses «Glenlivet» y «Oropesa», llegados de la Isla de Flores en los vapores «Colombia», «Nereira» y «Ondina».

VAPORES EN VIAJE

El vapor británico «Sayda», de la compañía La Veloce, pasó el 7 del corriente por Las Palmas, en viaje de Montevideo á Génova.

El «Washington», de la Navegazione Generale Italiana, pasó el mismo dia por San Vicente en viaje de Génova para nuestro puerto.

PASAJEROS

En los vapores «Helios», «Eolo» y «Colombia» se embarcaron ayer para Buenos Aires, los siguientes pasajeros:

Virginia Fernandez, Gustavo Horton, Pedro Berta, Aristides de Vianna, Arturo de la Torre, Sebastian Moretti, Miguel Paz, Maximo Moretti, Juan y Sara Brian, Pedro Lanzas, Alfredo Grin, Juana Lavín, Manuel Rodriguez, Eduardo M. Alvarez, señora y señorita, Simon Gattano, Miguel Villegas del Campo, Olivera, señora y señorita Calamet, Julian Nogueira, Agustin Pieta, J. Cocenay y señora, Ramon García, Marco Antonio, Antonia Lanza, Carlos Rodriguez, Luis Vozzo, Francisco Martinez, Concepcion Lorenzo, Zulema Diaz, Ramon y Pedro García, Martin Barceló, Francisco Gomez, Cristóbal Colombo, Luis Figueroa, Juan M. Mailhos, doctor Demaría, José del Río y señora, María Lopez, Alfredo Castellan y Julio Muñoz, Enrique Muñoz, Hector Muñoz y señora y señorita, Antonio Machado y señora, Carlos Concha Subercaseaux, Matias Alonso Criado, Carlos Baiporda, Julio Blá, José y Carlos Romeu, Juan Kirger, Federico Gibelli, Luis Iglesia, Alberto Cava, Luis Arreo, María y Sara Orazo, Juan Gonzalez, Lorenzo J. Lopez, Edano Mascini, Marcelino Treblino.

Vapores de Ultramar esperados en Noviembre

NOMBRE	BANDERA	FECHA	PROCEDENCIA
Arensburg	aleman	11	Bremen y esc.
V. ruech	italiano	11	Génova y esc.
Antonina	aleman	11	Génova y esc.
Cordole	inglés	11	Nueva York
Halberion	inglés	11	Liverpool
Campinas	francés	15	Dunkerque y esc.

Vapores á salir para Ultramar en Noviembre

[illegible]

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

OROPESA, vapor británico procedente de Liverpool y escalas, á Wilson Sons y Cía., con carga de tránsito para Valparaiso.

TIJUCA, vapor aleman, procedente de Hamburgo á C. Moll, [illegible]

[illegible]

GLENDEVON, vapor inglés procedente de San Francisco y escalas, á Carlos Dieverich, con la carga siguiente:

[illegible]

GIOVANNI, barca italiana, procedente de Hamburgo á Mannus y Dodero, con la carga siguiente:

[illegible]

LLEVAN VALIJA

[illegible]

Despacho de Aduana

Montevideo, 8 de 1902.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistaría de Aduana:

[illegible]

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

[illegible]

TABACOS

Miguel A. Favaro, 1 fardo tabaco habano sin despalillar; Metzen Vincenti y Cía., 5 fardos tabaco habano sin despalillar; Augusto C. Linck y Cía., 10 fardos tabaco paraguayo despalillado.

Empresa «Teatro Solís»

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

14 DE NOVIEMBRE DE 1902

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la asamblea general ordinaria de accionistas que debía celebrarse el día 27 de Octubre.

La directiva de la empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el día 14 de Noviembre á las 4 y 30 p. m., con el objeto de constituirse en asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar en el foyer del teatro, para enterarse del informe anual é integrar la comision con tres titulares y siete suplentes.

Los señores accionistas tendrán presente que el acto se celebrará con el número de socios que concurra, como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que les habilita para concurrir á la reunion de asamblea á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el día 6 de Noviembre del corriente año.

Montevideo, Octubre 28 de 1902.

1932 ob 28 v nb 14 El secretario.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

Sucursales en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, [illegible], Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado .... $ 12.000.000
Capital suscrito .... » 6.000.000
Capital integrado .... » 5.118.092 71
Fondo de reserva .... » [illegible]
Fondo de prevision .... » [illegible]

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes pagaderas sobre las plazas comerciales de Europa y América.
Giros sobre el exterior, sobre las [illegible] de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, [illegible] especialmente sobre los de la República Argentina.
Giros, órdenes [illegible] sobre todas [illegible] pequeñas cantidades.
Cobranza de [illegible]
[illegible]

ABONA ANUAL

En cuenta corriente oro [illegible]
En depósito á plazo fijo, 3 meses [illegible]
[illegible]

COBRA

[illegible]

Eduardo Bel[illegible]

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO PS. 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo Enero 31 de 1902.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y C.a

COMPAÑÍAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

British y Foreing

CALLE SOLIS NUMERO 53 (ALTOS)

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE —DE— Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante: FABRE

Saldrá el 8 de Noviembre de Buenos Aires para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil)

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.168 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.114 id y 2.800 id; «Provence», 4.053 id y 2.800 id; «Aquitaine», 3.200 id y 1.200 id; «Les Andes», 4.163 id y 1.200 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de [illegible] serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de ida y vuelta, haciéndose una rebaja de 10 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrirse al agente, calle Cerro núms. 78 A y 78 B.

Renaudo, Hattier y Cía.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.a)

VAPORES - CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 1[illegible] de Noviembre de Buenos [illegible] á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, [illegible]

[illegible]

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

Brésil

Saldrá el 15 de Noviembre [illegible]

[illegible]

Lloyd Brazileiro

[illegible]

SANTOS

Saldrá el [illegible] de Noviembre á las 5 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 182.

Agente: Geraldino Silveira.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

LIGURIA

Capitan: Lindsay Hay

Saldrá el 15 de Noviembre

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

CALIFORNIA

(A DOS HÉLICES)

Capitan: F. E. Kits

Saldrá el 28 de Noviembre de 1902

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ROPSSA

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 9 de Noviembre de 1902

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORAVIA

Capitan: [illegible] Hussey R. N. R.

Saldrá el 9 de Noviembre de 1902

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.» sin recargo alguno. Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase, pero solamente para los vapores de «The Royal Mail Steam Packet Co.» y «The Pacific Steam Navigation Co.»

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las lineas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES Reconquista 80 — ROSARIO San Lorenzo núm. 1120

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 202 ab pm.

NAVEGACION A VAPOR NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1531-pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETA REUNITE FLORIO & RUBATTINO

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

PERSEO

Comandante: PICCONE

Sale el 12 de Noviembre de 1902

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles

WASHINGTON

Comandante: GASINO

Sale el 26 de Noviembre de 1902

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles

VENEZUELA

Comandante: RAFFO

Sale el 19 de Noviembre de 1902

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duca di Galliera

Comandante: MOTTA

Sale el 3 de Diciembre de 1902

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra [illegible] serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 195. ANTONIO PIAGGIO.

Se vende

[illegible] de cinco caballos efectivos. Se puede ver en la estacion del Tranvía Oriental del camino Goes. 1933 ob 28 v nb 28

Omnibus

AL COMERCIO — El que suscribe participa al comercio que ha vendido las existencias y útiles de la [illegible] de almacen de [illegible] sito en la calle Rio [illegible] número 15, esquina Misiones á don Juan B. Marzenit. [illegible] Montevideo, 8 de Noviembre de 1902. Vicente Arcal. 2019 nb 8 v nb 13

[illegible]

[illegible] 1978 nb 4 v nb 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO [illegible] 1974 oct 11 v nb 1

[illegible]

[illegible] 1981 nb 2 v nb 12

[illegible]

SALVADOR CAZEAUX — Contador [illegible]

SE VENDE UNA CASA [illegible]

SE OFRECE [illegible] 1993 nb 6 v nb 12

SE ALQUILA [illegible]

SE ALQUILA [illegible] 2011 nb 8 v [illegible]

SE ALQUILA á médico propio una casa con [illegible] grandes familias, sita en la calle General Flores [illegible] entre Agraciada y Rondeau. Darán razon calle Nueva Palmira 172. 2012 nb 8 v [illegible]

SE ALQUILA ó se vende en Sayago [illegible] con jardin y plantas frutales, [illegible] terreno [illegible] Darán razon en la casa de don Carlos Agell, frente á la estacion. 2008 nb 8 v nb 11

Indicador profesional

A. ROMEU — Abogado. — Buenos Aires número 261. oct 1.o v ob 4

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires número 71.

A. SIERRA—Cirujano-dentista — Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 341.—Consultas de 9 á 5. 1962 nb 1.o v nb 30

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle Cerro número 44. 743 jn 1 v jn 30

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Protesis dental, según los sistemas mas modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia.

B. DELGER — Médico cirujano. —Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. — Rincon 182

CARLOS S. PRATT — Traductor público.—Calle Cerro número 179.

DR. CARLOS F. CALAMET—De la Facultad de Paris.—Ha abierto su consultorio en la calle Rincon núm. 236.—Horas de consulta de 1 á 3.

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Piedras 182.

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 809 ja 9

DOCTOR MANUEL FERREIRA — (Médico-cirujano), San José 248.

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 213. Teléfono La Cooperativa.

DOCTOR PEDRO AICARDI — Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venereas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la Casa de Gobierno).

DOCTOR EMILIO SINEIRO (Médico-cirujano). Calle Sierra núm. 143 a. Consultas de 1 á 3. 1695 oct 1 v oct 31

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m.

DOCTOR EDMUNDO ESCANDE (Médico cirujano). Jefe de la Clínica Semiológica del Hospital de Caridad. — Se ocupa preferentemente de las enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3. Calle Colon 110. 1338 ag 18 j

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ — Enfermedades de señoras y génito-urinarias, vejiga, riñon y uretra. Ha trasladado su consultorio á Convencion 86. 855 jn 14 j

DOCTOR FAUSTO VEIGA (médico-cirujano). Avenida General Rondeau número 1004. Consultas de 1 á 3. Teléfono. 1801 oct 14

DOCTOR EUGENIO BRUEL — Médico-cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 1 á 3 p. m. Los días viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 34. Teléfono «La Uruguaya» número 81.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 18 de Julio número 542 a.

DOCTOR JUAN B. BADO — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 ½ á 3 ½. Uruguay 150.

DOCTOR DE LEON — Especialista en enfermedades del sistema nervioso. Tratamiento de la parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria del lenguaje y de la funcion [illegible] impotencia, temblores y crisis [illegible] Establecimiento Médico [illegible] Plaza Libertad número 69.

DOCTOR JOSÉ MARTIRENE — Médico-cirujano de niños. Consultas [illegible] dias [illegible] y viernes de 1 á 2 p. m. Rio Negro 160.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, excepto los jueves y días festivos.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados. [illegible] 27 [illegible]

ERNESTO FRIAS (Abogado) [illegible] Buenos Aires [illegible] 1731 [illegible]

FLORENTINO RUIZ [illegible] calle Agraciada 112. nb 7 v nb 7

FRANCISCO P. CORDERO, Escribano público [illegible] Piedras núm. 182.

GUILLERMO [illegible], Abogado — Cerrito [illegible] 447.

GONZALO RAMIREZ, Abogado. Ha vuelto á [illegible] estudio Misiones núm. 189.

JULIA C. DE FACIO, Partera del Hospital [illegible] 2016 nb 8 v nb 8

JOSÉ E. BACIGALUPI [illegible]

JUAN [illegible]

JAIME [illegible]

JOSÉ [illegible]

MARTIN [illegible] MARTINEZ, Abogado, [illegible]

PABLO [illegible] MARIA — Abogado — Trasladado [illegible] 77.

PEDRO ARAMBURU [illegible]

PEDRO [illegible]

SE [illegible]

Oficiales

Direccion de Patentes de Rodados

[illegible]

Montevideo, Noviembre 4 de 1902.

1990 nb 5 v nb 30 La Direccion.

Direccion General de Aduanas

AVISO

Con autorizacion superior, llámase á propuestas para practicar las reparaciones [illegible] máquina del vapor [illegible]

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el día 14 del corriente, á las 2 p. m. hora á que se abrirán en presencia de los [illegible] que concurran al acto.

El [illegible] de condiciones se halla [illegible] de esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Noviembre 4 de 1902.

1982 nb 5 v nb 14 La Direccion.

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion pública para el arrendamiento del derecho de Lotería de Cartones en el Departamento de la Capital, con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el día 17 de Noviembre próximo, á las 4 p. m. para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio las considera inconvenientes, así como aquellas que no se ajusten al formulario que exhibirá á los interesados.

Montevideo, Octubre 25 de 1902.

Manuel Mattos, director.

Francisco de Viana, secretario.

1920 ob 26 v nb 17

Consejo Penitenciario

AVISO

La secretaría del Consejo Penitenciario debidamente autorizada, llama á concurso para proveer un puesto de practicante de medicina y cirujía de la Carcel Penitenciaria, bajo las bases siguientes:

a) El jurado lo formarán los señores médicos de las cárceles y será presidido por el señor presidente del Consejo, actuando como tal el infrascripto secretario.

b) Las pruebas que se presten serán orales y versarán sobre dos casos, uno de medicina y otro de cirujía, elegidos en la enfermería de la Penitenciaria.

c) Para el exámen de cada uno de ellos se concederán veinte minutos y quince para que puedan ser expuestos.

d) Los aspirantes podrán también ser examinados sobre las cuestiones de cirujía ó de medicina que á juicio del tribunal sean consideradas de urgencia.

e) Para poder ser admitidos á este concurso, deberán los aspirantes presentar en la secretaría del Consejo antes del 14 del próximo mes de Noviembre sus solicitudes acompañadas de las boletas de inscripcion en el Registro Cívico y de la constancia de haber prestado con éxito ante la Facultad de Medicina las pruebas correspondientes á las asignaturas de tercer año profesional.

f) El concurso tendrá lugar el 15 de Noviembre próximo, proclamándose en el mismo acto el candidato triunfante.

Montevideo, 31 Octubre de 1902.

1957 ob 31 v nb 14 *J. J. Gard y Sanjuan.*

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: que Español y Llobet, domiciliados calle Avenida de la Paz núms. 147 y 149a, de esta capital, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Tabacos bajo todas sus formas de preparacion y papel de fumar, y cuya marca consiste en la denominacion «La Mexicana» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1902.

Ricardo Sanchez, director.

2007 nb 8 v nb 11

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: que Surraco y Ferrua, domiciliados en esta capital, calle Juncal (ángulo Reconquista), se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Productos generales del comercio de Droguería y Farmacia, y cuya marca consiste en una alegoría científica y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1902.

Ricardo Sanchez, director.

2016 nb 8 v nb 11.

Direccion General de Aduanas

AVISO

De acuerdo con lo resuelto por la Comision Clasificadora, en el ramo de tienda y mercería, con fecha tres del corriente, se previene al comercio, que en lo sucesivo, se considerarán abanicos para niñas, los que sean de una dimension hasta veinte centímetros inclusive, y los que excedan de ese límite se considerarán para señora.

Montevideo, Noviembre 7 de 1902.

2014 nb 8 v nb 16 E. Gradin.

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fabrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: Que Enrique Medina domiciliado calle Juncal número 156, de esta capital, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: [illegible] y etiqueta correspondiente.

Montevideo, [illegible] Noviembre de 1902.

[illegible] Sanchez, director.

[illegible] 11 v [illegible]

JUDICIALES

RECTIFICACION DE PARTIDA [illegible]

[illegible]

EDICTO — Por [illegible] Letrado Al[illegible] Felipe Bel[illegible] [illegible] Felipe Belzano, escribano público. [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Manuel V. Martinez, se hace saber [illegible] la apertura de la sucesion de [illegible] Meyer, citándose [illegible] por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible] que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos. — Montevideo, Octubre 24 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1915 ob 26 v nb 27

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Julio C. Paulet ó su sucesion para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le promovieron don Carlos Peixoto de Abreu Lima, Augusto Morales y Eugenio y Juan O'Neill y otros sobre division de condominio, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 1423 ag 30 v nb 30

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Felix Milans y á la sucesion de doña Manuela Milans de Larrachea compuesta de don Antonio, doña María de los Angeles, don Hector, doña Rita, don Salvador, doña Esther y doña María Teresa Larrachea, para que dentro del término de ciento veinte días á contar desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan personalmente ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que ha iniciado don Dionisio Viera, como cesionario de don Antonio S. Petrecolla en los derechos de sus padres don Antonio Petrecolla y doña María Dutey, contra don Joaquin Milans Zabaleta, por reivindicacion de un terreno y finca ubicados en la ciudad de Mercedes. — El presente emplazamiento se hace en virtud de haber pedido el representante del demandado señor Milans Zabaleta la citacion, como garantes de eviccion, de los nombrados don Antonio Milans, sucesion de doña Manuela Milans de Larrachea y otras personas en su carácter de sucesores de la razon social «Milans Hermanos». — Fray Bentos, Setiembre 26 de 1902. — José Durañona Vidal, actuario. 1657 sb 25 v en 24

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasquez Varela, se cita, llama y emplaza á don Vicente Risso para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pedro Etchemendy, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Paysandú, Setiembre 5 de 1902.—Jesús Gil, escribano público. 1549 sb 9 v db 9

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Donaldo Mac-Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1377 ag 23 v nb 24

RECTIFICACION DE PARTIDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber: que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto, se ha presentado un escrito por don Gaetano Di Luca exponiendo: que al ser inscripto su hijo José, en el Registro del Estado Civil se establecieron en la partida respectiva los siguientes errores: 1.o En vez de Gaetano Di Luca, que es mi verdadero nombre, se puso Calletano Delluca, y 2.o En vez de María Antonia Savastano, como se llama mi esposa, se le puso María Donia Sevastano —Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, transcribiéndose á continuacion la partida que se intenta rectificar y dice así: «Luis Cincinato Bollo, director general del Registro del Estado Civil, á fojas cuatro del libro A. de Nacimientos, llevado por el Juzgado de Paz de la 1.a seccion del departamento de Montevideo en el año 1884 existe la siguiente partida: Al margen núm. 394. Octubre 3 de 1884. En Montevideo y el día tres de Octubre del año 1884, á las once de la mañana. Por ante mí Martin de Medina y Massera, juez de paz de la 1.a seccion del departamento de la capital y oficial del Estado Civil, compareció don Calletano Delluca, italiano, edad treinta y dos años, casado, marino, domiciliado en la calle Juncal núm. 21. El cual me declaró que en día veinticinco de Setiembre último á las ocho de la noche y en su domicilio ha nacido una criatura del sexo masculino, hijo del declarante y de su legítima esposa doña María Donia Savastano, italiana, edad treinta y dos años, domiciliada en la misma casa y que recibió el nombre de José. Abuelos paternos don Vicente Delucca, italiano, edad cincuenta y seis años, casado y doña Carolina Martucheni, italiana, edad cincuenta y cuatro años, casada, residente en Italia. Maternos don Vicente Sebastani, italiano, edad sesenta años, viudo, reside en Italia y doña Debolina Denufrio, italiana, finada. Despues de leida el acta no la firma conmigo el declarante por que dijo no saber y lo hace á su ruego don Carmine Scarpita, italiano, edad veintiseis años, soltero, marino, domiciliado calle Juncal núm. 21, y los testigos don Pablo Luise, italiano, edad treinta y seis años, casado, marino, domiciliado en la calle Andes núm. 38 y don Francesco Saverio Tracesdi, italiano, edad veintiocho años, casado, marino, domiciliado calle de Juncal número 21: vecinos que lo acompañan.—Martin de Medina y Massera.—Carmen Scarpita.—Pavolo Luise Tracesdi.—Francesco Saverio.—En fé de ello, y á solicitud de parte interesada expido el presente que firmo en Montevideo á doce de Marzo de mil novecientos dos.—L. C. Bollo» — Montevideo, Octubre 16 de 1902. Alejandro de la Sovera, escribano público. 1897 ob 24 v nb 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dorotea del Campo de Pineyro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos. — Montevideo, Noviembre [illegible] de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2012 nb 8 v nb 13

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero [illegible] se hace saber que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto se ha presentado un escrito por don Alberto Goldaracena en representacion de don Juan [illegible] la rectificacion de la partida de [illegible] en los puntos siguientes: el apellido del padre y del abuelo paterno [illegible] Vinagrez debera ser [illegible] de Binachi y el nombre de [illegible] en la partida debe [illegible] Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil transcribiéndose á continuacion la partida que [illegible] Luis Cincinato Bollo, director general del Registro [illegible]

[illegible]

[illegible] 1874 oc 21 v nb 25

REMATES

José B. Gomensoro

DE VARIOS ARTICULOS — Conservas, [illegible] de hierro, [illegible] Piedras núm. 174.

EL MIERCOLES 12 del corriente, á la una de la tarde empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de artículos, [illegible] de alambre, tinajas, [illegible] cubiertos, [illegible] para lámparas, [illegible] vasos, [illegible] un gran surtido de [illegible] y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

[illegible]
[illegible] de fierro.
[illegible] fardos cuerda.
[illegible]
[illegible] para pelaeros.
[illegible]

[illegible]

José B. Gomensoro

DE MUEBLES — [illegible] de fierro, [illegible] En mi casa calle [illegible] número 174.

EL VIERNES 14 del corriente Noviembre á la una en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, un gran surtido de muebles nuevos y usados [illegible] tocadores, escritorios, roperos, loza, cristales, [illegible] máquinas de coser, [illegible] de tripe, toldos para patios, divisiones y de una gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Relojes de pared, de varias clases.
1 amoblado de madera nueva, tallada, para dormitorio.
2 cocinas de fierro.
Varios aparatos á gas.
1 armazon y 1 mostrador pino tea.
Exijo garantía en dinero al que compre.

José B. Gomensoro

DE 6 SOLARES—Con frentes á la calle Durazno y Victoria. En la Estanzuela.

EL DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario,

1 solar esquina: con 10 m. 10 de frente al Sud á la calle Durazno por 49 m. 85 de frente al Oeste á la calle Victoria. Area, 553 m. 32.

3 solares contiguos y cada uno 10 m. de frente al Sud á la calle Durazno por 49 m. 85 de fondo, midiendo cada uno 498 m. 52.

2 solares con 11 metros de frente al Oeste á la calle Victoria por 42 metros de fondo área 461 metros más ó menos.

Con empedrados pagos.

Títulos buenos.

Se darán cuarenta pesos en garantía por cada solar.

Venta al contado, los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Venta en los mismos.

José B. Gomensoro

En la Villa de la Union. — La casa calle Joanicó núm. 167 y otra casa calle Arte esquina Corrales. Venta en las mismas.

EL MIERCOLES 19 de Noviembre a la 4 p. m., remataré al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera se hace saber al público que el día 19 del corriente, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca baja situada en la villa de la Union edificada en terreno compuesto de 9 metros 699 milímetros de frente al Norte sobre la calle Joanicó y 23 metros 219 milímetros de fondo al Sud: por donde linda con don Joaquin Albanell y por el Oeste con don Ignacio Bergara. Acto contínuo el mismo martillero procederá á la venta de dos solares de terreno con los edificios y mejoras que le corresponden, señalados en el plano respectivo con los números 1 y 2 compuestos en conjunto por estar contiguos de 15 metros 97 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Artes y 25 metros 77 centímetros de fondo al Este, los que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle Corrales, lindando por el Este y Norte con don Manuel Rodriguez. Se previene que la venta es al mejor postor, quien deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, 3 de Noviembre de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

DE TERRENOS Y UN VIÑEDO con frente al camino Carrasco.

EL JUEVES 20 DEL CORRIENTE, á las 2 p. m., remataré en el vestíbulo de la Bolsa, 10 fracciones de terreno, situadas en la Chacarita, con frentes al camino Carrasco y otros y un viñedo con poblaciones, etc.

Léase el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 20 del corriente, á las 2 p. m., y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de los bienes siguientes: el primero: Una fraccion de terreno sita en la 11.a seccion de este departamento, Maroñas, compuesta de una area superficial de 46 hectáreas 812 metros cuadrados 92, según plano levantado en Agosto de 1902 por el agrimensor don Benjamin F. Condé, la que se subdivide en 6 fracciones, señaladas con las letras A, B, C, D, E y F y se componen: la fraccion A de un area superficial de 9 h. 4467 metros 5 con frente al camino de Carrasco y camino vecinal; fraccion B de un área de 9 h. 609 metros 42 con frente al camino Carrasco fraccion C de un area de 8 h. 8352 metros 68 con frente al mismo camino de Carrasco; fraccion D de un area de 7 hectáreas 0639 metros 70 con frente á camino vecinal fraccion E de un area de 4 h. 7367 metros 8 con frente al camino vecinal y fondo al arroyo de las Canteras: la fraccion F de un area de 7 h. 1502 metros 82 con frentes á dos caminos vecinales y fondo al arroyo de las Canteras; y lindan en conjunto, al Norte con el arroyo de las Canteras, al Sud con el camino de Carrasco, al Este con doña Rosa Perez de Ordeig y al Oeste con doña Dolores Suarez de Arteaga; los que hon sido tasados á razon de 250 $ la hectárea. — Segundo: Otra fraccion de terreno sita en el mismo paraje que la anterior compuesta según plano levantado por el mismo agrimensor en Julio de 1902, de un área superficial de 21 hectáreas 1635 metros 16, la que se subdivide en cuatro fracciones señaladas con las letras A, B, C y D, y se componen: la fraccion A de un area de 9 hectáreas 3638 metros con frente al camino de Carrasco; fraccion B de un área de 5 hectáreas 2190 metros 65, con frente á calle de 10 metros y con fondo al arroyo de las Canteras: la fraccion C de un area de 8 h. 9810 metros 08, con frentes al camino de Carrasco y á calle de 10 metros, y la fraccion D de un area de 5 hectáreas 1957 metros 40, con frente á calle de 10 metros y con fondo al arroyo de las Canteras: lindando en conjunto, por el Norte con el arroyo de las Canteras, por el Sud con el camino de Carrasco; por el Este con doña Dolores Suarez de Arteaga, por el Oeste con doña Rosa Perez de Ordeig y han sido tasadas á razon de 250 pesos la hectárea. Tercero: una fraccion de terreno situada en el mismo paraje que las anteriores, con el viñedo, construcciones, bodegas y demás accesorios que contiene, compuesta de un area superficial de 26 h. 5077 metros 16 y ha sido tasada en la suma de 12516 $ 80. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de las tasaciones enumeradas y que los postores en el acto de remate deberán consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Paula Perez de Suarez. Montevideo, Noviembre 4 de 1902. Pedro Moreno, actuario.

José B. Gomensoro

Del Sepulcro número 244 del Cementerio del Buceo. El remate tendrá lugar en la calle Sarandí número 158.

EL LUNES 24 del corriente Noviembre á las cuatro de la tarde, remataré al mejor postor, sin tasacion de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera se hace saber al público que el día 24 del corriente, á las cuatro de la tarde y en la puerta del Juzgado se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado del nombrado de un sepulcro número 244 en el Cementerio del Buceo. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio en manos del señor actuario á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Noviembre 6 de 1902. — Juan P. Musto, actuario.

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Cerrito números 111 y 113. Muy conveniente para renta. Base de venta, $ [illegible]

EL VIERNES 21 DEL CORRIENTE NOVIEMBRE, á las 5 en punto de la tarde, remataré con la base arriba indicada, esta propiedad que consta de 5 piezas, altillo y demás comodidades en los altos.

Los bajos tienen 4 piezas, cocina, aljibe y demás comodidades. Léase el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 21 del corriente á las 5 p. m. y por el martillero don José B. Gomensoro asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una finca situada en esta vieja ciudad con el terreno en que está construida que se compone de un área superficial de 161 metros 60 decímetros 62 centímetros y 13 milímetros con frente al norte á la calle Cerrito números 111 y 113, lindando por el este con la sucesion de Juan María Perez (hijo), por el oeste con doña Rosa Perez y por el sud con propiedad de los herederos de Jaime Fon, la que ha sido tasada en la suma de $ 5.074,18. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Paula Perez de Suarez.—Montevideo, Noviembre 4 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

José B. Gomensoro EN PAYSANDU

DE UN CAMPO

7221 hectáreas y 5928 metros de El jueves 4 de Diciembre, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa, remataré con la base $ 10 por cada 7378 metros 81 decímetros y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez interino del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que el día 4 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y demas mejoras que contiene, situada en la 11 seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un area superficial de 7221 hectáreas 5928 metros cuadrados, siendo sus linderos: por el Norte el río Queguay y campos del doctor E. Fernandez; por el Oeste este mismo campo y el arroyo Capilla Vieja; por el Sud una línea de alambrado que divide de los campos del doctor A. Sosdita. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de diez pesos oro por cada 7378 metros 81 decímetros cuadrados, que esta propiedad queda obligada á dos caminos y salida sin indemnizacion alguna al campo del doctor E. Fernandez que queda al fondo, y que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador, quien estará obligado tambien á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se hace saber que esta fraccion de campo se halla actualmente arrendada por el precio de 1200 pesos por cada suerte, siendo del arrendatario el pago de la contribucion hasta el [illegible] y venciendo el expresado contrato en el mes de Febrero de 1904. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don German Segura. Montevideo, Noviembre de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

José L. Laugarou

EL MARTES 11 DE NOVIEMBRE á la 1 y media de la tarde. En mi casa, calle Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

De muebles usados, pianos, libros, alfombras, espejos, etc., etc.

DETALLE —1 juego de comedor de nogal y roble.

1 piano perpendicular para estudio, 1 baño de fierro con canillas para agua, 1 copeta inglesa con 150 tiros, 1 aparador de nogal, camas de fierro, id para niño, roperos de nogal, cuadros al óleo, alfombras, mesa de metal para sala, máquinas de coser, 1 caja de fierro chica, caño de goma, gran cantidad de libros, 1 gran prensa de copiar, 1 molinillo á vapor y á mano, 1 hamaca grande para quinta.

En seguida—40 docenas vasos varias clases, jarras, botellas de vidrio, etc., y varios otros artículos. 2001 nb 6

José L. Laugarou

EL SABADO 22 DE NOVIEMBRE á las 4 de la tarde.

JUDICIAL.—De la valiosa propiedad situada en la calle 25 de Mayo números 287, 289 y 291 entre las calles de Ituzaingó y Treinta y Tres.

ESPLENDIDA POSICION.

RETASADA EN LA SUMA DE 48.623 $. SUS 2/3 PARTES, $ 32.415.35.

BUENA COLOCACION DE DINERO.

Los bajos producen $ 150 al mes, estando los fondos desocupados y los altos pueden producir $ 100 al mes.

Facilmente se consignen 300 $ al mes.

Llamo la atencion de los señores capitalistas.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 22 del corriente mes de Noviembre á las 4 p. m. y por el martillero señor José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de terreno con la finca en él construida, compuesto de 13 metros 14 centímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo por donde el edificio tiene designadas sus puertas con los números 287, 289 y 291, por 42 metros 55 centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Guillermo Lyble, por el Este con la testamentaría de Serna, hoy sucesion de don Andrés Carazale, y por el Oeste con don Agustin de Castro, la que ha sido retasada en la suma de 48.623 pesos 03 centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha retasa y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por el doctor don Federico de Velazco con la sucesion de Magdalena Salvatori de Carassale por cobro de pesos. —Montevideo, Noviembre 5 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria. 2000 nb 6

Pascual Quartino

Importante remate. Por completa y definitiva liquidacion de una antigua y acreditada fábrica de balanzas y medidas métricas.

De 2 basculas de 1.500 kilos y una de 130 kilos, balanzas para mostrador, para boticas, una balanza para Banco ó casa de cambio, etc., etc.

En mi casa, calle Treinta y Tres números 147 y 149.

EL MARTES 11 DEL CORRIENTE á la 1 en punto, daré principio al remate á dinero de contado y á oro sellado de todas las existencias de dicha fábrica, por cuenta y orden de su dueño, cuyo detalle en parte es como sigue:

2 basculas de 1500 kilos cada una, 1 id de 400 kilos, balanzas para mostrador, de brazo, de plato, id para Correo, id para boticas, id de mármol, cinta de cadena, platos bronce, pesas id, romanitas de pilon, juegos de medidas para carbon, medidas de laton y de estaño, pesas de fierro para balanzas, tornos para herreros, fuelles, piedras de afilar, tijeras, máquinas para agujerear fierro, moldes para rejas, artículos generales para fabricantes de balanzas, herramientas para herreros y carpinteros, etcetera. 1959 nb 6

RICARDO SIENRA

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa, calle Rincon núm. 87

EL MARTES 11 de Noviembre á las 12 y media en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion.

A las 3 de la tarde, por cuenta de un fabricante, 8 cajones mercaderías á saber:

Colchas, tohallas turcas, camisetas finas, hules y dril de algodon.

2024 nbre 9

José Carames

Importante remate de artículos de electricidad, fotografía y muebles de lujo. En mi casa calle Zabala número 135, esquina Rincon.

EL MIERCOLES 11 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, daré principio á la venta en remate público y al mejor postor, de una gran cantidad de aparatos de electricidad y fotografías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Una gran cantidad de lámparas eléctricas, [illegible]

[illegible]

AL MISMO TIEMPO

[illegible]

[illegible] 1917 nb 8

Juan A. Caburro

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR [illegible]

[illegible]

EL DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE [illegible]

REMATE AL MONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, [illegible]

[illegible] 1973 nb 21

Laudelino Vazquez hijo

POR CUENTA [illegible]

[illegible]

AL MISMO TIEMPO

144	libras	granos [illegible]
11	» 381	» [illegible] de seda
171	» 369	» [illegible]

[illegible]

94	kilos 620 gramos	[illegible] de seda
45	»	[illegible] tubular
5	» 560 gramos	peines de marfil
600	gramos	[illegible] de plata
[illegible]	»	[illegible] de seda
5	kilos 141	gramos [illegible] de seda, sin armar
7	» 920	» [illegible] de seda, armadas
379	gramos	[illegible] de seda
17	kilos	[illegible] gramos sedería en piezas
5	» 770	» sederías con algodon
1	docena	medias algodon, para señora

Nota — Exijo seña á todo comprador del diez por ciento del importe de cada compra. 1961 ob 10

Laudelino Vazquez (hijo)

De cocinas económicas, aparatos para agua, fierro en barras, etc. — En el local del Depósito Judicial, Zabala núm. 163.

EL JUEVES 20 del corriente, á la una de la tarde, procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, en los autos de Eulogio E. Porta con Carlos Crivelli, lo siguiente:

[illegible] cocinas económicas, 2 aparatos para agua, [illegible] armazones de cocina, 12 marcos bronce para puertas de cocina, 5 pelajes caño de bronce, 21 barras fierro angular, 22 planchuelas fierro, 1 lote medidas fierro, 5 cocinas desarmadas.

Venta al contado y en oro sellado. Exijiré garantía en dinero á todo comprador.

En los autos de V. Arcal con C. Fellay: armazon, aparatos á gas, vasera, rinconera, fardos y mostrador.

AL MISMO TIEMPO

Por orden del Juzgado de Comercio de primer turno, en los autos de Pietra Hnos. y otros con Luis Gambino: Cuadros, perchas, mostrador, máquinas para cerveza, etc.

Por orden del señor Juez de Paz de la 7a seccion, en los autos de F. Talamona con A. R. del Campo: un mostrador tapa de cedro, un lote maderas.

Por orden del Juzgado de lo Civil de primer turno, los bienes pertenecientes al intestado José Robolino.

Por orden del Juzgado de lo Civil de segundo turno: los bienes pertenecientes á los intestados Pedro Sabo, Vicente Rispori, Tobías Bertucci y Joaquin Ares.

2021 nb 9

José R. Muiños

Verdadera pichincha—Uno por ciento mensual — ¡Ojo pequeños capitalistas!

EL DOMINGO 16 DEL CORRIENTE á las cuatro de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion la casa calle [illegible] al lado de la esquina [illegible] frente á un hermoso jardin público, edificada en terreno que abarca un área superficial de [illegible] metros 3 centímetros [illegible] como sigue: 10 metros [illegible] al Este, 12 metros 95 al Norte, [illegible] y al Oeste una línea que mide [illegible] Esta propiedad consta de [illegible] edificacion antigua y otras [illegible] pequeño galpon, aljibe, pozo, [illegible] caño maestro, vereda y empedrado pago, y produce actualmente una renta de 21 pesos mensuales.

La base de venta es de $ 2.272.50 centésimos, lo que asegura al comprador una renta de casi uno por ciento mensual.

Recomiendo este negocio á los que tengan un pequeño capital que colocar, pues pocas veces se presentan ocasiones de hacer un negocio tan brillante. Los títulos son de primer orden pudiendo examinarlos los interesados en el Juzgado de lo Civil de segundo turno, donde corren agregados al expediente de la sucesion Balburga Delorenzi de Razano.

El comprador deberá abonar la escritura y consignar en el acto de la venta 300 pesos en garantía de su oferta.

Los interesados pueden visitar la propiedad y se convencerán de que es una pichincha lo que les ofrezco. 2027 nb 10

José R. Muiños

JUDICIAL

Suerte y media de campo superior

Ojo capitalistas.—Quedan pocos lotes como este.—Suerte y media de campo en el departamento de Treinta y Tres (Rincon Ramirez) con base de $ 10.000 por todo el lote, ó sea menos de 4 pesos la cuadra. Verdadera pichincha que deben aprovechar los ganaderos. La venta se efectuará el 26 de Noviembre á las 3 de la tarde en las puertas del Juzgado de lo Civil de segundo turno, calle Rincon núm. 52. Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 26 del entrante Noviembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de una fraccion de campo sita en el departamento de Treinta y Tres, paraje denominado Rincon de Ramirez, compuesta segun plano levantado por el agrimensor don C. Carrica en Setiembre de 1888, de una extension de [illegible] areas y sus contenidos [illegible] Norte con el arroyo Tacuarí, por el Sud con don Juan D. Jackson y don Domingo Arredondo, por el Oeste con el señor Ramirez y por el Este con don José Saavedra. Se previene que se ha fijado como base para la venta la suma de 10.000 pesos y que no se admitirá oferta que no cubra dicha base, debiendo el mejor postor en el acto del remate consignar el 10 por ciento [illegible] del Código de P. Civil. [illegible]

NOTA — [illegible]

José Ma. Canto

[illegible]

Antonio L. Zorrilla

[illegible]

Antonio L. Zorrilla

[illegible]

EL DOMINGO 16 del corriente, á las [illegible]

[illegible]

Títulos garantidos.

Todo comprador oblará 20 pesos por cada solar, en garantía. Por mas datos á mi escritorio Cerrito 118. 2022 nb 9

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 16 de Noviembre, á las 5 p. m., dos solares con frente á la calle Paysandú, entre Arenal Grande y Rondeau, distante una cuadra de la calle [illegible] lindando con la casa quinta del doctor [illegible]

EMPEDRADO PAGO

El caño maestro pasa por el frente.

Los frentes y fondos son proporcionados.

Venta al mejor postor y al contado, dado opcion al interesado.

La importancia de estos terrenos no se discute: con sólo visitarlos se dará cuenta de su inmediato porvenir.

Allí se edifica día á día y en esto consiste su importancia. Son terrenos altos y llanos. Están amojonados.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del que compre.

Garantía $ 20 por cada solar.

El cartel fijado en el mismo terreno indica su ubicacion.

Para ver el plano y por más datos: Zabala 62, de 1 á 3 p. m. 2006 nb 8

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor.—UNA SUERTE DE CAMPO en el DEPARTAMENTO DE RIVERA.

Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un campo de pastoreo con las mejoras edificadas en el situado en la costa del Cañapirú (Rincon de Vichadero?) [illegible] tercera seccion del departamento de Rivera, compuesta de 1012 hectáreas 2757 metros cuadrados, que linda por el Norte con campo de don Juan Damacene, por una zanja que nace en el puerto de Periquito y va á desaguar en el arroyo Médanos; por el Este, arroyo abajo, dividiendo con el de Iuan Farro y Feliciano Correa, hasta frente á la casa del capitan Juan Vargas, con el de quien tambien divide y en cuyo lugar tambien desagua una zanja en el mismo arroyo Médanos; donde vivió Ignacio Bicalho; al Sud con la misma zanja arriba, dividiendo con campo de Enrique Elfeldt, hasta una quebrada á la derecha de la antigua residencia de Juan Francisco Dias y siguiendo por esta quebrada, hasta unos barrancos que hay en la cuchilla, de donde sigue rumbo al bañado de las Yeguas, hasta donde Antonio Lima tuvo un corral; al Oeste por este bañado arriba, divide del campo de don Vicente Ilha y pasando por un pequeño monte toma á la izquierda á la primera quebrada y por esta arriba hasta la cuchilla que viene del cerro Bermejo, y siguiendo por la cuchilla pasa frente al puesto conocido por de la finada Feraina, hasta el citado puesto de Periquito. Se previene: 1o. Que del campo descripto, existe pendiente de escrituracion á don José Alejandrino de Lima y Melo, una fraccion de 60 cuadras cuadradas, en el lugar donde este reside; 2o. Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil, y 3o. Que la venta se efectuará en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 52, y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Hilario Beramendi contra don Carlos Allegre, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 24 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Los títulos, plano y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, Rincon núm. 52. Por mas informes, Zabala 62 de 1 á 3, 1912 ob 25